## **HSBC BANK ARGENTINA SA**

# Comunicación "A" 6143 - Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

31 de Marzo de 2019



## Indice

Sección 1. Ambito de aplicación	3
Seccion 2. Presentación de gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgos (APR)	4
Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladora	14
Sección 4. Composición del Capital y TLAC	16
Sección 5. Parámetros de supervisión macroprudencia	21
Sección 6. Coeficiente de apalancamiento	22
Sección 7. Liquidez	23
Sección 8. Riesgo de Crédito	29
Sección 9. Riesgo de Crédito de Contraparte	40
Sección 10. Titulización	42
Seccion 11. Riesgo de Mercado	43
Sección 12. Riesgo de Tasa de Interés	46
Sección 13. Remuneraciones	52
Sección 14. Riesgo Operacional	57
Anexo I. Divulgación del capital regulatoric	62

## Sección 1. Ámbito de aplicación

#### Información cualitativa

#### 1. Denominación Social

HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante el Banco) es una entidad financiera sujeta a la normativa y regulaciones del Banco Central de la República Argentina (en adelante B.C.R.A.), y es la entidad de mayor rango sobre la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

El Banco es miembro del Grupo HSBC, el cual tiene su sede central en Londres y es una de las más grandes organizaciones de servicios bancarios y financieros del mundo. A través de una red global conectada por tecnología de avanzada, el Grupo HSBC presta una gama integral de servicios financieros: banca personal, corporativa, de inversión y privada; servicios comerciales; administración de fondos; servicios de tesorería y del mercado de capitales; seguros; financiación al consumidor y a la empresa; administración de fondos de inversión; servicios fiduciarios; y servicios de títulos y custodia.

# 2. Restricciones u otros impedimentos importantes a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en la consolidación de acuerdo a las normas del B.C.R.A. cuyo requerimiento de capital sea inferior al establecido por el regulador respectivo. Las entidades que conforman el Grupo están sujetas a supervisión y regulación consolidada entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio, por parte de varios entes reguladores. La obligación de cumplir con dichos requerimientos de capital puede afectar la transferencia de fondos a la Casa Matriz por dividendos.

# Sección 2. Presentación de gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos ponderados por riesgo (APR)

## 2.1. Principios de la gestión de riesgos

En el Banco entendemos que contar con estrategias y políticas de administración de riesgos eficaces resulta fundamental para el éxito de las operaciones. La norma Marco para la Gestión del Riesgo, ha sido elaborada con el fin de coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos cuyos objetivos son:

- Delimitar las actividades y los procesos necesarios para la administración de riesgos.
- Identificar las responsabilidades de las diversas áreas y órganos de control.
- Coordinar las actividades necesarias para el cumplimiento de las regulaciones emitidas por el B.C.R.A en materia de Riesgos complementando las mismas con las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC
- Establecer el control y seguimiento de las actividades que se deben realizar para los distintos tipos de riesgo.

Las Gerencias que administran cada uno de los riesgos comprendidos en este documento son responsables por la actualización del mismo cada vez que se produzcan modificaciones a las políticas en él descriptas y de realizar su revisión y actualización con una frecuencia anual, dando cuenta de ello al Directorio del Banco.

Los lineamientos y prácticas del Grupo HSBC para la gestión integrada de riesgos comprenden los siguientes tópicos:

- Alineación de Estrategia y Apetito de Riesgo
- Medición y Gestión del Riesgo
- Supervisión de Riesgos
- Infraestructura de Riesgo
  - Alineación de Estrategia y Apetito de Riesgo:

El Apetito de Riesgo describe la cantidad y los tipos de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir para ejecutar su estrategia. Esto se realiza en base a un enfoque integrado entre el negocio, riesgos y la gestión de capital para alcanzar los objetivos de rentabilidad asegurando que el retorno y el riesgo estén alineados.

- Medición y Gestión del Riesgo, vinculados con la adecuación de capital, tiene los siguientes componentes clave:
  - Capital Económico: es una estimación que permite contar con una medida homogénea para realizar un análisis de riesgo integral; complementa los requisitos de capital regulatorio y permite la evaluación de capital de todos los riesgos cuantificados más significativos.
  - Riesgos Emergentes: provee a la alta dirección una visión sobre los riesgos existentes y nuevos, que surjan de cualquiera de sus tipos de riesgo, regiones o grupos de clientes que pueden provocar un impacto material en los resultados financieros o en la reputación del Banco y la sostenibilidad del negocio en el largo plazo.

- Pruebas de Estrés considera escenarios de eventos extremos improbables, pero posibles, y evalúa su potencial impacto en el Banco.
- La supervisión del riesgo, se sustenta en lo siguiente:
  - Gobierno de Riesgos
  - Estructura de Gestión del Riesgo (independiente del sector comercial),
- Infraestructura de Riesgo, comprende una organización funcional con las habilidades necesarias y alineada a un modelo operativo consistente, equipos específicos responsables de riesgos varios, marcos de políticas internas, que en orden jerárquico regulan las actividades del Banco y un esquema de reporte que genera información oportuna para la toma de decisiones.

Respecto de la valoración del gobierno societario, el Banco en cumplimiento de la Comunicación "A" 5201 (Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras) sus modificaciones y complementarios, y la Resolución General N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores (Normas CNV T.O. 2013), aprobó el Código de Gobierno Societario. En el marco de las normativas mencionadas, el último informe sobre el grado de cumplimiento del mismo fue preparado al cierre del ejercicio económico del 31 de Diciembre de 2018. De dicha evaluación surge que la información brindada es razonable en todos sus aspectos significativos y el mismo ha sido preparado, de acuerdo con lo establecido por las citadas normas.

El marco de Gestión de Riesgos del Banco permite identificar, gestionar, controlar y medir sus riesgos materiales. Centrarse en la gestión de riesgos es y ha sido tradicionalmente una prioridad constante para la Alta Gerencia del Banco y el Comité de Gestión de Riesgos (RMM). Ambos han ampliado su alcance y el enfoque de una manera que ponen al riesgo en el corazón del proceso de toma de decisiones. Los departamentos de Riesgos y Finanzas del Banco han desarrollado un Marco de Capital Económico para calcular los riesgos establecidos por las normativas actuales, tales como:

Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo Operacional, Riesgo de Concentración, Riesgo Reputacional, Riesgo Estratégico, Pruebas de Estrés

El Directorio es el órgano de mayor jerarquía del Banco, y para la administración de riesgos, es el responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas, los límites de exposición para cada tipo de riesgo, así como los mecanismos para la realización de las acciones correctivas. Asimismo, designa al responsable de coordinar la administración de riesgos.

En este sentido, como parte de las actividades de buen gobierno societario y en cumplimiento de las Comunicaciones "A" 5203, y 5201, sus modificaciones y complementarias, sumado a las políticas internacionales del Grupo HSBC, existen una serie de comités periódicos focalizados en la discusión de los riesgos relacionados con el negocio. El detalle de dichos comités puede verse a continuación

#### 2.2. Comités Integrales

Nombre	Periodicidad	Riesgos Cubiertos
ALCO	Mensual	Activos y Pasivos, Crediticio, Operacional,
		Liquidez, Mercado
Comité de Administración de	Mensual	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado,
Riesgos (RMM)		Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico
Comité de Nuevos Productos	Ad hoc	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado,
		Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico
Comité Directivo de Pruebas de	Ad hoc	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado,
Estrés (ST SteerCo por sus siglas		Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico
en ingles)		

## 2.3. Comités de Gestión de Riesgos Específicos

Nombre	Periodicidad	Riesgos Cubiertos
Comité de Administración de	Mensual	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado,
Riesgos (RMM)		Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico

#### **Comité de Activos y Pasivos (ALCO)**

### **Objetivos**

- Administrar el crecimiento del balance con una visión tal que permita alcanzar una alocación y utilización de todos los recursos en forma eficiente.
- Mejorar la ganancia económica a partir de la mejora en ingresos netos y la promoción de la eficiencia en el uso de capital y el retorno de los activos de riesgo, en un contexto de una política de crecimiento clara y definida.
- Revisar todos los riesgos y asegurar la prudencia de su manejo.
- Entender la interacción entre los diferentes portfolios en el balance y los puntos que los afectan tales como precios de transferencia y alocación de recursos

## Responsabilidades

- Proveer dirección estratégica y asegurar el seguimiento a fin de crear una evolución en la estructura de balance que alcance el cumplimiento de los objetivos dentro de los parámetros de riesgo acordados.
- Monitorear y controlar todos los riesgos relevantes
- Proveer un foro de discusión, facilitar el trabajo en equipo entre los departamentos, resolver temas tales cómo precios de transferencia y alocación de recursos.
- Proveer pautas para monitorear y revisar puntos identificados por los sub-comités que reportan al ALCO.
- Revisar todos los riesgos del negocio, sobre una base sistemática, asegurando que existen los controles adecuados y que los retornos relacionados reflejan estos riesgos y el capital requerido para sustentarlo.

- Administrar el crecimiento del Balance y del Resultado, optimizar la alocación y utilización de todos los recursos.
- Monitorear los requerimientos de capital a fin de alcanzar los máximos retornos a largo plazo logrando al mismo tiempo los objetivos estratégicos de cada subsidiaria del grupo.
- Proporcionar lineamientos para el planeamiento y presupuestación revisando los escenarios de contingencia, dando directivas donde sea apropiado.
- Entender la dinámica del balance y la interacción entre activos, pasivos, portfolios y cuestiones que los afecten tales como precios de transferencia.
- Proveer una administración de alto nivel sobre la política de precios de activos y pasivos, asegurando que los retornos generados permitan tanto ganancias como el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Revisar y aprobar los límites del marco de referencia que han sido establecidos internamente por las autoridades delegadas por el Grupo o Región para el control de los riesgos mencionados anteriormente.
- Monitorear el ambiente externo en el cual opera el Banco y evaluar el impacto en factores tales como:
  - √ Volatilidad de tasas de interés y tendencias
  - ✓ Liquidez del Mercado
  - ✓ Movimientos del tipo de cambio.
  - ✓ Política monetaria y fiscal.
  - ✓ Acciones de Bancos competidores
- Asegurar la administración eficiente del Banco :
  - ✓ Facilitando el trabajo en equipo entre los diferentes departamentos y unidades
  - ✓ Asegurando una oportuna discriminación de la información.
  - ✓ Asegurando que los temas comunes entre departamentos, incluyendo precios de transferencia (FTP) y alocación de recursos, sean direccionadas en forma exitosa.
- Identificar las tendencias y temas relativos a análisis de rendimientos de meses anteriores.
- Proporcionar una actualización económica (mercado local y externo) con el impacto en el negocio y estrategias.
- Monitorear los cambios regulatorios y actualizaciones relacionados con las políticas contables locales y del exterior que impacten en la medición del Balance (incluyendo conceptos fuera del balance)

#### Comité de Administración de Riesgos (RMM)

## **Objetivos**

La Reunión de Administración de Riesgos (RMM) es una reunión formal establecida para brindar recomendaciones y consejos solicitada por el Jefe de Riesgos del País (HBAR CRO-Riesgos) con una visión integral de los componentes, las políticas y directrices del manejo del riesgo dentro de Argentina, como está previsto en la norma Marco de gestión del Riesgo (ERM).

RMM es el órgano de gobierno para el manejo del riesgo, enfocándose particularmente en la cultura, apetito, perfil e integración del manejo del riesgo dentro de los objetivos estratégicos del Banco, que son:

- a. Establecer políticas claves en el manejo de riesgo y adendas al marco de control,
- b. Definir el Apetito de riesgo de Argentina,
- c. Determinar el perfil de Riesgo de Argentina (incluyendo el monitoreo de todas las categorías de riesgos y las acciones mitigantes apropiadas);
- d. Establecer los Riesgos Principales y Emergentes de Argentina;
- e. Pronosticar el Riesgo para Argentina;
- f. Monitorear los controles Internos (incluyendo su eficacia y su conocimiento); y
- g. Promocionar y cascadear una cultura comprensiva en relación al manejo y controles de riesgos.

Al llevar a cabo las responsabilidades arriba mencionadas, la RMM cumple con el Comité de Basilea sobre los requisitos de Supervisión Bancaria de revisión periódica de reportes de la gestión de riesgos, que lo habilita a evaluar los riesgos involucrados del Banco y la forma en que los mismos son controlados y supervisados, dando una orientación clara, explícita y dedicada a los aspectos actuales y perspectivas futuras del riesgo.

Los miembros de la RMM podrán discutir y debatir los temas a ser considerados en cada reunión y, cuando sea apropiado, sugerir correcciones y opciones alternativas a las propuestas presentadas con el fin de alcanzar un acuerdo mayoritario en cada tema considerado.

El manejo del riesgo en el contexto de las tres líneas de defensa, es cubierto en la RMM. La gestión de riesgos de la primera línea de defensa, es cubierta por los dueños de los riesgos y agentes de control y como tal, el respectivo jefe de negocios, es el responsable de la decisión.

El CRO-Riesgos y los otros miembros, que son custodios de riesgo, son individualmente responsables por la toma de decisiones en la segunda línea de defensa, y el Jefe de Auditoría Interna es individualmente responsable por las decisiones en la tercera línea de defensa.

RMM, y por lo tanto el CRO-Riesgos, es responsable ante la Alta Gerencia, Comité de Auditoría y Riesgos y el Directorio del Banco. La RMM proporcionará informes a estos comités a través del CRO-Riesgos y otros miembros de la función de gestión de riesgos que él determine.

#### Responsabilidades

- Ser un foro holístico con mira hacia el futuro para todos los aspectos de la gestión de riesgos para el Banco y sus subsidiarias.
- Implementar el marco de gobierno de riesgos del Grupo para garantizar una sólida gestión del riesgo empresarial, a través de mecanismos que identifiquen adecuadamente, evalúen, comprendan, controlen y notifiquen los riesgos significativos y materiales para el Banco y sus filiales.
- Definir el apetito de riesgo y controlar el perfil de riesgo para dirigir la estrategia y los objetivos del Banco, y
  asegurar la alineación con las condiciones locales, regionales y globales, como parte de una evaluación
  rigurosa de la suficiencia de capital.
- Promulgar una cultura de riesgo adecuada para asegurar que todos los empleados estén alerta de sus acciones y decisiones, ante un impacto más amplio en toda la organización, en relación con las tres líneas de defensa y que los originadores de riesgo en las unidades de negocios estén conscientes de la alineación con el apetito de riesgo del Banco.
- Enfoque directo en las dimensiones actuales y emergentes de la exposición al riesgo, que pueden requerir una compleja evaluación de la vulnerabilidad del Banco a los riesgos desconocidos o no identificados previamente.
- Monitorear y evaluar los riesgos significativos, incluyendo, sin limitación, cualquier asunto importante en tratamiento, exposiciones y concentración relativa a los límites aprobados, y asegurar la pronta resolución o las acciones correctivas cuando se identifiquen brechas o deficiencias de control interno.
- Considerar, supervisar y ejecutar una acción directa cuando se requiera, con respecto a todo hallazgo material de la primera, segunda y tercer línea de defensa, incluyendo auditorías externas o temas regulatorios.
- Revisión anual del marco de riesgo como es requerido por la gobernancia del Grupo/Región.
- Supervisar la aplicación de los estándares globales construir y posibilitar un marco integrado de cumplimiento de controles de riesgo sobre delitos financieros.
- Revisar anualmente los términos de referencia de la RMM, como así su propia eficacia y recomendar los cambios necesarios.
- Supervisar los nuevos procesos de gobierno o aquellos que hayan sido modificados sustancialmente así como también las aprobaciones de productos y la revisión post implementación / modificaciones.
- Proporcionar garantías que, a través de las políticas de gestión de riesgos del Banco, los procedimientos y sistemas, todos los riesgos materiales, estén efectivamente identificados, medidos y controlados.

#### **Comité de Nuevos Productos (New Product Approval Committee)**

## Objetivo

La utilización de buenas prácticas de gobierno societario en materia de nuevos productos es considerada por el Banco como un factor clave para el logro de sus objetivos estratégicos, de la rentabilidad y posición de mercado deseada.

En tal sentido el Directorio del Banco ha determinado que las iniciativas de negocio sean sometidas a un análisis de evaluación integral de riesgos en donde se identifique el nivel de exposición respecto de los mismos.

Este análisis integral es llevado a cabo por Comités de Nuevos Productos, integrados por representantes de la Alta Gerencia, cuyas funciones son las de apoyar, analizar los riesgos y aprobar o rechazar las diversas iniciativas (como así también revisar el desempeño de los productos luego de su lanzamiento).

Cada unidad de negocios tiene un Comité de Nuevos Productos cuya misión es la de revisar las nuevas iniciativas de negocios y/o las modificaciones materiales realizadas a los productos existentes. No obstante ello los productos de Global Market quedan excluidos de esta política siendo que tienen canales de aprobaciones y escalamiento propios.

#### Responsabilidades

- Permitir al Directorio cumplir con sus responsabilidades en materia de gobierno societario (Comunicación "A" 5201) y riesgos (Comunicación "A" 5203).
- Mantener un proceso unificado, estandarizado y de control para la aprobación de nuevos productos y servicios y/o la aprobación de los cambios materiales a los ya existentes, involucrando a todas las áreas relevantes de soporte y distribución.
- Asegurar que exista un mismo nivel de control sobre los productos y servicios que son comercializados por terceros.
- Asegurar que la Alta Gerencia está en conocimiento de todos los productos y servicios nuevos y de las modificaciones materiales a los ya existentes, brindando opinión sobre el nivel de gestión de riesgos asociado a los mismos.
- Realizar un seguimiento de la implementación de los nuevos productos como así también de las modificaciones materiales a los ya existentes, comparando su desempeño contra los resultados esperados.
- Revisar sistemáticamente los productos existentes, específicamente a través del proceso de revisión al mismo momento del presupuesto y dar de baja productos que muestran un desempeño poco exitoso.

## Comité de Pruebas de Estrés y Capital Económico

## Objetivo

Como principio base, el Comité de Pruebas de Estrés reporta al RMM. Como herramienta complementaria en la administración de riesgo, tiene que identificar y controlar los riesgos extremos intrínsecos al modelo de negocio (en cada línea de negocio y/o en la institución en su conjunto), e incluirse en el proceso de toma de decisiones. Como elemento del diseño de controles de riesgo, el Comité necesita dar continuidad y actualización a las pruebas de estrés.

EL Banco realiza de manera regular pruebas de estrés sobre sus carteras. El objetivo de esta práctica es permitir el desarrollo de carteras bien diversificadas para evitar concentraciones indeseables de riesgo; alertar al Directorio sobre tendencias negativas y vulnerabilidades potenciales en las carteras en vista de que se tomen acciones correctivas oportunas y que se limite el potencial de pérdidas crediticias; y apoyar el uso eficiente de capital regulatorio y económico, además de optimizar la rentabilidad de la cartera.

## Responsabilidades

- Establecer y aprobar las normativas, políticas, procedimientos y directrices locales para las Pruebas de Estrés;
- Entender y evaluar las interacciones a través de las categorías de Riesgo y grupos de Clientes;
- Asegurar que el procedimiento de Capital Local y la gestión del riesgo esté soportada por un estructura de pruebas de estrés claramente articulada, a fin de que:
  - ✓ La tolerancia de la volatilidad del Capital ante un evento de estrés esté claramente definida y aprobada;
  - ✓ Los escenarios de estrés sean integrales y adecuados para la estrategia, el negocio, riesgos y el entorno regulatorio, tanto a nivel local como en forma consolidada.
  - ✓ Los escenarios sean monitoreados y escalados en tiempo y forma a la alta gerencia.
  - ✓ Exista supervisión / consolidación de las pruebas de estrés locales.
  - ✓ Se escale a la RMM cualquier cuestión relevante.
  - ✓ Se evalúe y apruebe agendas y esquemas de trabajo para las emisiones de Pruebas de Estrés regulatorias, con el fin de identificar responsabilidades, vencimientos y dudas sobre los trabajos hacia la entrega de cada ejercicio anual al B.C.R.A.
  - ✓ Se diseñe, analice y apruebe mejoras sobre las lecciones aprendidas a partir de las debilidades y amenazas encontradas en el proceso local de Pruebas de Estrés.
- Asesorar a la RMM sobre cualquier asunto material.
- Tener supervisión de los modelos de Pruebas de Estrés y monitorear el estado de implementación de las recomendaciones que surjan de las revisiones independientes de los modelos.

Escenarios de estrés elegido por el Banco para el año del 2018

Los dos escenarios de estrés elegidos por HSBC para el último ejercicio de tensión fueron presentados ante B.C.R.A en Abril 2018 y se caracterizan por reflejar crisis internacionales versus crisis locales de los ejercicios anteriores. Así los escenarios económicos tienen en cuenta un impacto diferenciado sobre distintos sectores de la economía evaluando impactos tanto reales como financieros sobre la economía argentina y sus consecuencias la liquidez y solvencia de HSBC. Los dos escenarios presentados son:

- a) Escenario 1: "Crisis financiera internacional por aumento tasa de interés de Estados Unidos de Norteamérica"
- b) Escenario 2: Ajuste fiscal y monetario ortodoxo.

En ambos escenarios, no se generan impactos en lo que respecta a las necesidades de capital de la entidad, manteniéndose los ratios de capital por encima del requisito mínimo establecido por el B.C.R.A.

## 2.3. Formulario KM1: Parámetros clave consolidado

	a				e
	mar-19	dic-18	sep-18	jun-18	mar-18
Capital disponible (importes)					
1 Capital ordinario de Nivel 1 (COn1)	17.803.938	15.752.287	14.594.911	13.151.600	11.304.636
2 Capital de Nivel 1	16.335.452	14.361.734	13.328.965	12.259.879	10.705.884
3 Capital total	21.785.401	19.165.636	18.520.467	16.226.308	13.662.256
Activos ponderados por riesgo (importes)					
4 Total de activos ponderados por riesgo (APR)	147.187.034	129.170.961	137.542.800	126.453.241	116.403.850
Coeficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR					
5 Coeficiente COn1 (%)	12,10%	12,19%	10,61%	10,40%	9,71%
6 Coeficiente de capital de Nivel 1 (%)	11,10%	11,12%	9,69%	9,70%	9,20%
7 Coeficiente de capital total (%)	14,80%	14,84%	13,47%	12,83%	11,74%
Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR					
8 Requerimiento del margen de conservación de capital	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
9 Requerimiento del margen contracíclico (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10 Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
11 Requerimiento adicional Comunicación "A" 6464	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
12 Total de requerimientos adicionales específicos de COn1 (%) (línea 8+9+10+11) (*)	4,50%	4,50%	4,50%	4,50%	4,50%
13 COn1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del entidad (%)	7,60%	7,69%	6,11%	5,90%	5,21%
Coeficiente de apalancamiento de Basilea III					
14 Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	270.792.858	237.743.500	207.746.161	171.189.403	147.594.087
15 Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	6,03%	6,04%	6,42%	7,16%	7,25%
Coeficiente de cobertura de liquidez					
16 HQLA totales	122.184.381	108.416.796	74.586.147	48.454.359	33.424.388
17 Salida de efectivo neta total	42.437.749	35.949.107	22.185.692	19.865.111	13.925.125
18 Coeficiente LCR (%)	287,9%	301,6%	336,2%	243,9%	240,0%
Coeficiente de financiación estable neta					
19 Total de financiación estable disponible	180.052	160.984	141.182	103.775	91.274
20 Total de financiación estable requerida	77.412	73.591	74.626	48.460	43.561
21 Coeficiente NSFR	232,6%	218,8%	189,2%	214,1%	209,5%

## (\*) requerimiento regulatorio exclusivamente para la distribución de resultados

Coe	Coeficiente de cobertura de liquidez					
		mar-19	dic-18	sep-18	jun-18	mar-18
15	HQLA totales	122.184.381	108.416.796	74.586.147	48.454.359	33.424.388
16	Salida de efectivo neta total	42.437.749	35.949.107	22.185.692	19.865.111	13.925.125
17	Coeficiente LCR (%)	287,9%	301,6%	336,2%	243,9%	240,0%

Coe	ficiente de financiación estable neta					
		mar-19	dic-18	sep-18	jun-18	mar-18
18	Total de financiación estable disponible	180.052	160.984	141.182	103.775	91.274
19	Total de financiación estable requerida	77.412	73.591	74.626	48.460	43.561
20	Coeficiente NSFR	232,6%	218,8%	189,2%	214,1%	209,5%

## 2.4. Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) al 31 de marzo de 2019

		a	b	c
		А	PR	Requerimientos mínimos de capital
		31/03/2019	31/12/2018	31/03/2019
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	111.091.180	98.509.158	9.157.504
2	Del cual, con el método estándar (SA)	111.091.180	98.509.158	9.157.504
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	515.413	775.420	42.470
16	Riesgo de mercado	5.201.688	2.598.100	416.135
17	Del cual, con el método estándar (SA)	5.201.688	2.598.100	416.135
19	Riesgo operacional	30.378.754	27.288.283	2.430.300
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	30.378.754	27.288.283	2.430.300
24	Ajuste mínimo («suelo»)			
25	Total	147.187.034	129.170.961	12.046.410

## Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

# 3.1 Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras al 31 de diciembre de 2018

	а	b	С	d	е	f	g
	Valores contables	Valores contables		Valores	contables de	partidas:	
	según se publican en los estados financieros	en el ámbito de consolidaci ón reguladora	Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimient os de capital o sujetas a deducción del capital
Activo							
Efectivo y Depósitos en bancos	78.699.564	78.699.564		-	-	45.268.775	-
Títulos de deuda a VRCR	15.792.198	15.792.198		-	-	512.123	-
Instrumentos derivados	897.629	897.629	422.001	-	-	475.628	-
Operaciones de pase	3.089.983	3.089.983	3.089.983	-	-	-	-
Otros activos financieros	3.481.731	3.481.731	2.908.261	-	-	573.470	-
Préstamos y otras financiaciones	86.178.916	86.178.916	51.311.496	-	-	34.867.420	-
Otros títulos de deuda	24.568.693	24.568.693	23.498.470	-	-	1.070.223	-
Activos financieros entregados en garantía	5.797.893	5.797.893	3.926.644	-	-	1.871.249	-
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	22.102	22.102	22.102	-	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	129.546	129.546	129.546	-	-	-	-
Inversión en subsidiarias, asoc y neg conjuntos	162.608	162.608	48.556	-	-	-	114.052
Propiedad, planta y equipo	3.805.913	3.805.913	3.805.913	-	-	-	-
Activos intangibles	611.623	611.623	-	-	-	-	611.623
Activos por impuesto a las ganancias diferido	589.016	589.016	-	-	-	-	589.016
Otros activos no financieros	936.794	936.794	854.778	-	-	6.155	75.861
Activos no corrientes mantenidos para la venta	63.390	63.390	63.390	-	-	-	-
Activo total	224.827.599	224.827.599	138.792.004	-	-	84.645.043	1.390.552
Pasivo							
Depósitos	163.633.530	163.633.530	-	-	-	72.268.935	91.364.595
Instrumentos derivados	283.755	283.755	-	-	-	-	283.755
Operaciones de pase	1.922.964	1.922.964	-	-	-	88	1.922.876
Otros pasivos financieros	17.652.182	17.652.182	-	-	-	4.094.676	13.557.506
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	2.746.659	2.746.659	-	-	-	1.303.742	1.442.917
Obligaciones negociables emitidas	11.419.191	11.419.191	-	-	-	-	11.419.191
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	1.510.541	1.510.541	-	-	-	-	1.510.541
Obligaciones negociables subordinadas	3.815.566	3.815.566	_	-	_	3.815.566	-
Provisiones	550.892	550.892	_	-	_	-	550.892
Otros pasivos no financieros	4.805.785	4.805.785	_	-	_	426.104	4.379.681
Pasivo total	208.341.065	208.341.065	_	-	-	81.909.113	126.431.953
						505.115	

# 3.2. Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018

		а	b	C	d	е
				Partidas s	sujetas a:	
		Total	Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	224.827.599	138.792.004	-	-	84.645.043
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	208.341.065	-	-	-	81.909.113
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	16.486.534	138.792.004	-	-	2.735.931
4	Importe de partidas fuera de balance	7.143.258	5.212.583	-	-	1.930.675
5	Diferencias de valoración	-	-	-	-	-
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2	-	-	-	-	-
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	-	-	-	-	-
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales	-	-	-	-	-
9	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	231.970.857	144.004.587	-	-	4.666.605

## Sección 4 - Composición del Capital y TLAC

## 4.1 Formulario CC1: Composición del capital regulador al 31 d diciembre de 2018

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. col (d) CC2
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	1.244.126	(
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.244.126	1
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)		
	Primas de emisión (8.2.1.7.)		
2	Beneficios no distribuidos	6.222.801	2
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	6.222.801	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	8.247.334	3
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	8.247.334	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el COn1 del grupo)	38.026	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	38.026	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	15.752.287	
	Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles		
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	(611.623)	4
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las previsiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.		
12	Insuficiencia de previsiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16)		
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.7.)		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	(114.052)	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4.,8.4.1.5., 8.4.1.7, 8.4.1.9., 8.4.1.11, 8.4.1.14)	(664.877)	5
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	(1.390.552)	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1)	14.361.734	

	Capital Adicional Nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nível 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)		
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e insturmentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fili 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)		
35	- De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	
Capit	al Adicional Nivel 1: conceptos deducibles		
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
41	Conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CAn1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	14.361.734	
	Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones		
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	3.780.830	7
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)		
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc		
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	1.023.071	6
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	4.803.901	
	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles		
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2		
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. de capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% del cap. Social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)		
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc	4.803.901	
		19.165.636	
59	CAPITAL TOTAL	19.105.050	

	Coeficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	12,19%	
52	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	11,12%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	14,84%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido		
66	Del cual: margen contracíclico requerido específico del entidad		
67	Del cual: margen G-SIB requerido		
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
	Limites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2		
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	1.023.071	
77	Límite máximo a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	1.614.637	
Inst	rumentos de capital sujetos a eliminación gradual (entre 1.01.2018 y 1.01.2022)		
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual		
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos))		
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual		
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		

# 4.2 Formulario CC2: Conciliación del capital regulador con el Balance Publicación al 31 de diciembre de 2018

	(a)	(b)	(c)	(d)
	Estados financieros	Columna (a)+(+/- entes consolida-	Vincular con componente del	
	consolidados	dos en RI Super-	uei capital regulatorio	Ref.
	de publicación	visión.)	cupital regulatorio	nej.
Activo	de publicación	vision.)		
Efectivo y Depósitos en bancos	78.699.564	78.699.564		
Títulos de deuda a valor	70.033.301	70.033.301		
razonables con cambios en	15.792.198	15.792.198		
resultados	15.752.150	13.7 32.130		
Instrumentos derivados	897.629	897.629		
Operaciones de pase	3.089.983			
Otros activos financieros	3.481.731	3.481.731		
Préstamos y otras	3, 101,731	3.101.731		
financiaciones	86.178.916	86.178.916	1.023.071	6
Otros títulos de deuda	24.568.693	24.568.693		
Activos financieros entregados	24.500.055	24.500.055		
en garantía	5.797.893	5.797.893		
Activos por impuesto a las				
ganancias corriente	22.102	22.102		
Inversiones en instrumentos de				
Patrimonio	129.546	129.546		
T ditationico				
Inversión en subsidiarias,	162.608	162.608	(114.052)	
asociadas y negocios conjuntos	102.000	102.000	(114.032)	
Propiedad planta y equipo	3.805.913	3.805.913		
Activos Intangibles	611.623	611.623	(611.623)	4
Activos por impuesto a las			(500.01.0)	_
ganancias diferido	589.016	589.016	(589.016)	5
Otros activos no financieros	936.794	936.794	(75.861)	5
Activos no corrientes	62.200	62.200		
mantenidos para la venta	63.390	63.390		
Activo total	224.827.599	224.827.599	(367.481)	
Pasivo				
Depósitos	163.633.530	163.633.530		
Instrumentos derivados	283.755	283.755		
Operaciones de pase	1.922.964	1.922.964		
Otros pasivos financieros	17.652.182	17.652.182		
Financiaciones recibidas del				
BCRA y otras instituciones	2.746.659	2.746.659		
financieras				
Obligaciones negociables				
emitidas	11,419,191	11.419.191		
Pasivos por impuesto a las				
ganancias corrientes	1.510.541	1.510.541		
Obligaciones negociables				
subordinadas (*)	3.815.566	3.815.566	3.780.830	7
Provisiones	550.892	550.892		
Otros pasivos no financieros	4.805.785			
Pasivo Total	208.341.065		3.780.830	

	(a)	(b)	(c)	(c)
	Estados financieros consolidados de publicación	Columna (a)+(+/- entes consolidados en RI Supervisión.)	Vincular con componente del capital regulatorio	Vincula r con compo
Patrimonio Neto				
Capital Social	1.244.126	1.244.126	1.244.126	1
Aportes no capitalizados		0		
Ajustes de capital		0		
Ganancias reservadas	8.247.334	8.247.334	8.247.334	3
Resultados no asignados	2.684.380	2.684.380	2.684.380	2
Otros resultados acumulados integrales	(376.269)	(376.269)	(376.269)	2
Resultado del ejercicio	4.686.963	4.686.963	3.914.690	2
Patrimonio neto atribuible a la controladora	16.486.534	16.486.534		
TOTAL PATRIMONIO NETO	16.486.534	16.486.534	15.714.261	

## Sección 5. Parámetros de supervisión macroprudencial

El objetivo del margen contracíclico es garantizar que el nivel de capital de las entidades financieras se corresponda con la acumulación del riesgo sistémico asociado a una expansión excesiva del crédito y al entorno macro-financiero en general, y se encuentra prevista en el T.O. de las normas Distribución de Resultados, emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

En dicho ordenamiento, se establece a los efectos de la determinación del margen, que cuando a criterio del Banco Central el crecimiento del crédito fuera excesivo, provocando un incremento del riesgo sistémico, podrá establecer con un período de preaviso de hasta 12 meses- la obligación de constituir el margen contracíclico en el rango comprendido entre el 0 % y el 2,5 % de los activos ponderados por riesgo. Asimismo, el Banco Central de la República Argentina podrá disponer su reducción o liberación cuando a su juicio ese riesgo sistémico se haya materializado o disminuido.

En ese sentido, el BCRA ha establecido mediante Com. "A" 5398, que conforme a lo establecido en el punto 4.2. de las normas sobre "Distribución de resultados" el margen de capital contracíclico que las entidades financieras deberán aplicar a sus exposiciones en la Argentina será, a partir del 1.4.16, de 0%."

Por otra parte, la norma establece que las entidades financieras con actividad internacional deberán analizar la ubicación geográfica de sus exposiciones crediticias con residentes del país y del exterior del sector privado y calcular el nivel requerido del margen de capital contracíclico como la media ponderada de los márgenes exigidos en las jurisdicciones en las que tengan alguna exposición.

Al efecto de la ponderación, las exposiciones crediticias incluyen todas aquellas pertenecientes al sector privado sujetas a exigencia de capital por riesgo de crédito, abarcando también a aquellas registradas en la cartera de negociación.

Conforme la normativa del BCRA, las exposiciones al sector privado no incluyen las del sector financiero, que se clasifican separadamente. A continuación se detallan las exposiciones al 31 de diciembre de 2018

	a	b c		d	S
Desglose	Porcentaje del margen de	riesgo utilizados en	ión y/o activos ponderados por el cálculo del margen de capital contracíclico	Porcentaje del margen de capital contracíclico específico	Cuantía del margen
geográfico	capital contracíclico	Valor de la exposición	Activos ponderados por riesgo	de la entidad	contracíclico
Argentina	0%	128.993.616	84.736.017		
Otros		2.118.764	2.118.764		
Suma		131.112.380	86.854.781		
Total		131.112.380	86.854.781		

## Sección 6. Coeficiente de apalancamiento

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento al 31 de marzo 2019

	Cuadro comparativo resumen				
Nro Fila	Concepto	Importe			
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	256.322.382			
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	-			
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.				
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	41.233			
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	-			
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	15.042.277			
7	Otros ajustes.	-613.034			
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	270.792.858			

## Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

N.º fila	Concepto		
		mar-19	dic-18
	Exposiciones en el balance		
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	257.177.834	225.428.669
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1).	-1.468.486	-1.390.552
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	########	224.038.117
	Exposiciones por derivados		
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación		
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	41.233	62.034
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones co	-	-
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	-	-
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	-	-
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de der	-	-
11	Total de las exposiciones por derivados	41.233	62.034
	Operaciones de financiación con valores (SFT)		
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo) .	-	-
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos) .	-	-
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	-	-
15	Exposiciones por operaciones en calidad de agente.	-	-
16	Total de exposiciones por SFTs	-	-
	Exposiciones fuera del balance		
17	Exposición fuera de balance a su valor nocional bruto.	15.042.277	13.612.949
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-	-
19	Total de las exposiciones fuera del balance	15.042.277	13.612.949
	Capital y Exposición total		
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	16.335.452	12.269.963
21	Exposición total (suma de las renglones 3, 11, 16 y 19).	270.792.858	171.127.234
	Coeficiente de Apalancamiento		
22	Coeficiente de Apalancamiento	6,03%	7,17%

## **Sección 7. Liquidez**

## Formulario LIQ1: Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) al 31 de marzo de 2019

			Valor total no ponderado (promedio) (1)	Valor total ponderado (promedio) (2)		
		uidos de alta calidad				
	1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	135.009.509	122.184.381		
Salid	las de	efectivo				
	2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:				
	3	Depósitos estables	14.069.495	694.286		
	4	Depósitos menos estables	69.486.322	12.936.970		
	5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:				
	6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	34.333.432	8.583.358		
	7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	50.854.444	33.086.111		
	8	Deuda no garantizada				
	9	Fondeo mayorista garantizado				
1	10	Requerimientos adicionales, de los cuales:				
1	11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías				
1	12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda				
1	13	Facilidades de crédito y liquidez				
1	14	Otras obligaciones de financiación contractual				
1	15	Otras obligaciones de financiación contingente	506.891,5	25.345		
1	16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	169.250.585,3	55.326.069		
Entra	adas d	le efectivo				
17	Crédi	to garantizado (ej. operaciones de pase)				
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno					
19	Otras entradas de efectivo		24.153.111	12.888.320		
20	ENTR	ADAS DE EFECTIVO TOTALES	24.153.111	12.888.320		
Total	de val	or ajustado (3)				
21	Total	FALAC	122.184.381			
	. 0 (01		122.107.501			

21	Total FALAC	122.184.381
22	Salidas de efectivo netas totales	42.437.749
23	Ratio de cobertura de liquidez (%)	288%

(1)Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas). (2)Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas). (3)Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas).

75% de las Salidas	126.937.939	41.494.552

A partir del 30 de enero de 2015, en línea con la comunicación "A" 5693, HSBC Argentina ha incorporado dentro de sus herramientas de seguimiento de liquidez el ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio por sus siglas en inglés).

Este ratio consiste en la división entre el volumen de activos de alta calidad y las salidas netas de efectivo para un horizonte de 30 días, respetando los ponderadores regulatorios según el tipo de activo/pasivo incluido:

El objetivo del mismo consiste en brindarle una herramienta más a la entidad para prever los posibles descalces en los flujos de efectivo que puedan surgir dentro del citado período y garantizar la disponibilidad de suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrirlos, teniendo en cuenta que el momento en que las entradas y salidas de fondos ocurrirán puede ser incierto.

El LCR es calculado de manera diaria por el banco e informado a la alta gerencia y al resto del personal relevante para su análisis y monitoreo.

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez para el trimestre finalizado el 31 de marzo 2019 se ubicó en 287,09% siendo éste inferior al promedio del trimestre anterior (301,6%).

Cabe destacar que HSBC Bank Argentina emitió Obligaciones Negociables durante los últimos días de marzo por un total de 5mm ARS, las cuales elevaron los niveles de liquidez cumpliendo así con un plan de fondeo de mediano plazo.

## **Evolución del Coeficiente de cobertura de liquidez:**

		mar-19	dic-18	sep-18	jun-18	mar-18
Coe	ficiente de cobertura de liquidez					
15	HQLA totales	122,184,381	108,416,796	74,586,147	48,454,359	33,424,388
16	Salida de efectivo neta total	42,437,749	35,949,107	22,185,692	19,865,111	13,925,125
17	Coeficiente LCR (%)	287.9%	301.6%	336.2%	243.9%	240.0%

## Composición del FALAC, Entradas y Salidas

Código de Partida	Código de Moneda	Concepto	Valor	Importe Mes 1	Importe Mes 2	Importe Mes 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3	Campo 4	Campo 5	Campo 6
100000/M		Total de Activos Computables				
110000/M	ARS	Efectivo	1	2,138,405	2,344,477	2,087,895
110000/M	USD	Efectivo	1	7,238,624	7,045,755	7,758,243
110000/M	EUR	Efectivo	1	111,678	114,196	178,186
110000/M	GBP	Efectivo	1	12,524	12,830	22,078
120000/M	ARS	Reservas en el Banco Central	1	20,027,182	29,544,177	25,589,035
120000/M	USD	Reservas en el Banco Central	1	26,774,916	32,335,191	35,465,816
130000/M		Títulos valores negociables				
131000/M		Títulos de deuda negociables emitidos por el Gobierno Nacional o Banco Ce				
131100/M	ARS	Títulos Públicos Nacionales en ARS y ME	1	710,648	2,331,601	2,838,219
131100/M	USD	Títulos Públicos Nacionales en ARS y ME	1	4,846,780	4,204,686	7,108,819
131200/M	ARS	Instrumentos de Regulación Monetaria del BCRA	1	54,643,524	40,799,902	53,906,872
131200/M	USD	Instrumentos de Regulación Monetaria del BCRA	1	-	-	-
132000/M		Títulos valores negociables emitidos o garantizados en el exterior				
132100/M	ARS	Títulos de deuda emitidos por otros soberanos	1	-	-	-
132100/M	USD	Títulos de deuda emitidos por otros soberanos	1	-	-	-
132200/M	ARS	Títulos de deuda emitidos por otros bancos centrales	1	-	-	-
132200/M	USD	Títulos de deuda emitidos por otros bancos centrales	1	-	-	-
132300/M	ARS	Títulos valores emitidos o garantizados por el banco de pagos internacionales, FMI,		-	-	-
132300/M	USD	Títulos valores emitidos o garantizados por el banco de pagos internacionales, FMI,	1	-	-	-
760000/M		Otras informaciones vinculadas con activos excluídos del FALAC				
761000/M		Activos destinados a cubrir gastos operativos específicos		_		
762000/M	ARS	Otros activos excluídos del FALAC	1	156,189	44,833	54,345
760000/M		Excedente de activos líquidos de sucursales en el exterior				

Código de P	digo de Mon	Concepto	Valor	Importe Mes 1	Importe Mes 2	Importe Mes 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3	Campo 4	Campo 5	Campo 6
300000/M		Entradas en Efectivo				
310000/M		Credito Garantizado				
311000/M		Activos que califican en el FALAC		-	-	-
312000/M		Activos que no califican en el FALAC		-	-	-
320000/M		Pretamos de Margen				
321000/M		Si las garantias no se utilizan para cubrir posiciones vendidas		-	-	-
322000/M		Si las garantias se utilizan para cubrir posiciones vendidas		-	-	-
330000/M		Garantias obtenidas mendiante operaciones de pases activos, prestamos de titulos o "Swaps"				
340000/M		Facilidades de Credito, de liquidez u otras facilidades de financiamiento contingente				
350000/M		Otras entradas en funcion de la contraparte				
351000/M	ARS	Entradas procedentes de clientes minoristas y MiPymes	1	1,775,210	1,721,875	1,670,829
351000/M	USD	Entradas procedentes de clientes minoristas y MiPymes	1	154,182	154,951	164,487
352000/M	ARS	Entradas a recibir de contrapartes mayoristas no financieras.	1	11,787,701	13,744,135	14,623,367
352000/M	USD	Entradas a recibir de contrapartes mayoristas no financieras.	1	5,080,609	4,633,347	6,070,898
353000/M		Importes a recibir de entidades financieras y otras				
354000/M		Entradas procedentes de titulos valores y de posiciones mantenidas en cuentas segregadas.				
355000/M	ARS	Depositos operativos mantenidos en otras entidades.	1	473,954	491,099	213,963
355000/M	USD	Depositos operativos mantenidos en otras entidades.	1	5,150,467	2,597,016	1,409,566
360000/M		Entradas de efectivo procedentes de operaciones con derivados				
370000/M	USD	Otras entradas contractuales de efectivo	1	-	-	=

Código de Partida	Código de Moneda	Concepto	Valor	Importe Mes 1	Importe Mes 2	Importe Mes 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3	Campo 4	Campo 5	Campo 6
200000/M		Salidas de Efectivo				
210000/M		Retiros de depósitos minoristas				
211000/M	ARS	Depósitos Minoristas Estables	1	12,381,967	12,863,053	13,701,933
212000/M		Otros Depósitos Minoristas		,,,,,,	,,,,,,,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
212100/M	ARS	Depósitos a la vista en ARS	1	827,609	1,095,454	430,720
212200/M	ARS	Depósitos a plazo en ARS	1	15,026,108	15,037,987	14,678,055
212300/M	USD	Depósitos a la vista y a plazo en ME	1	44,261,985	45,550,947	50,711,841
220000/M	77-	Pérdida de fondeo mayorista no garantizado		. 1,202,000	10/000/011	50). == 10
221000/M		Fondeo provisto por MiPyMes				
221100/M	ARS	Fondeo Estable	1	165,226	155,643	183,781
221100/M	USD	Fondeo Estable	1	-	-	-
221200/M		Otros Fondeos				
221210/M	ARS	Depósitos a la vista en ARS	1	1,510,913	1,637,878	1,379,251
221220/M	ARS	Depósitos a plazo en ARS	1	961,935	886,601	907,885
221230/M	USD	Depósitos a la vista y a plazo en ME	1	1,052,198	1,737,841	1,378,571
222000/M	ARS	Depósitos operativos generados por actividades de compensación, custodia y tesorería	1	20,284,643	15,029,090	20,978,587
222000/M	USD	Depósitos operativos generados por actividades de compensación, custodia y tesorería	1	9,852,928	10,344,863	13,354,845
223000/M		Depósitos no operativos		5,552,522		20,00 0,000
223100/M	ARS	De empresas no financieras	1	18,748,441	19,292,555	18,023,565
223100/M	USD	De empresas no financieras	1	10,580,869	11,465,483	11,590,324
223200/M	ARS	De gobiernos nacionales, bancos centrales y BMD	1	-		-
223200/M	USD	De gobiernos nacionales, bancos centrales y BMD	1	_	_	_
223300/M	ARS	De entidades financieras	1	18,543,871	20,987,134	18,626,263
223300/M	USD	De entidades financieras	1	2,624,476	2,291,791	2,614,292
230000/M	002	Salida de fondeo garantizado		2,02 1, 170	2,231,731	2,011,232
231000/M		Operaciones con el BCRA o con otras contrapartes				
252230/M		Otras obligaciones no contractuales				
252231/M	ARS	Por solicitudes de recompra de deuda de la misma entidad	1	-	-	-
252231/M	USD	Por solicitudes de recompra de deuda de la misma entidad	1	_	_	_
252232/M	ARS	Por productos estructurados para mantener su negociabilidad	1	_	_	_
252232/M	USD	Por productos estructurados para mantener su negociabilidad	1	_	_	_
252233/M	ARS	Fondos administrados que se comercializan con el objeto de mantener estable su valor	1	_	_	_
252233/M	USD	Fondos administrados que se comercializan con el objeto de mantener estable su valor	1	_	_	_
252240/M	ARS	Depósitos Judiciales	1	362.341	376.973	404,988
252240/M	USD	Depósitos Judiciales	1	-	-	-
252300/M	ARS	Obligaciones no contractuales en las que las posiciones vendidas de clientes se cubren con activos	1	-	_	_
252300/M	USD	Obligaciones no contractuales en las que las posiciones vendidas de clientes se cubren con activos	1	_	_	_
252400/M	ARS	Obligaciones no contractuales relacionadas con UTEs o inversiones minoritarias que no se consolidan		_	_	_
252400/M	USD	Obligaciones no contractuales relacionadas con UTEs o inversiones minoritarias que no se consolidan	1	_	_	_
253000/M	002	Otras salidas de efectivo contractuales				
253100/M	ARS	Títulos de deuda en circulación	1	_	-	-
253100/M	USD	Títulos de deuda en circulación	1	_	_	_
253200/M	ARS	Por posiciones vendidas descubiertas	1	_	_	_
253200/M	USD	Por posiciones vendidas descubiertas	1	_	_	
253300/M	ARS	Otras salidas contractuales de efectivo no contempladas en los subcódigos previos	1	_	_	
253300/M	USD	Otras salidas contractuales de efectivo no contempladas en los subcódigos previos	1			-
253300/M	USD	Otras salidas contractuales de efectivo no contempladas en los subcodigos previos	1	-	-	

## **Evolución del Coeficiente de financiación estable neta.**

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2018. (A 6592), se incorporó al régimen informativo de supervisión trimestral/anual el Ratio de Fondeo Neto estable (NSFR). El coeficiente de los últimos trimestres son los siguientes:

		mar-19	dic-18	sep-18	jun-18	mar-18	
Coeficiente de financiación estable neta							
18	Total de financiación estable disponible	180,052	160,984	141,182	103,775	91,274	
19	Total de financiación estable requerida	77,412	73,591	74,626	48,460	43,561	
20	Coeficiente NSFR	232.59%	218.75%	189.19%	214.15%	209.53%	

## Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR) al 31 de marzo de 2019

	mar-19	3	b		d	c
		a Valor po		C roncimiento ro		S
(Cantidad m	onetaria)	Valor no Sin vencimiento	ponderado por v < 6	De 6 meses	siduai	Valor
(Cantidad m	onetaria)	Sin vencimiento -1	_		≥ 1 año	ponderado
Manta Dian	anille de Fender Fetelle (MADEF)	-1	meses	a 1 año		
	onible de Fondeo Estable (MDFE)	I				
1	Capital:					
	Capital regulador (RPC)	23,624				23,624
	Otros instrumentos de capital			4,002	5,820	7,821
4	Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:					
	Depósitos estables	13,885				13,191
	Depósitos menos estables	90,331				81,298
7	Fondeo mayorista:					
8	Depósitos operativos	34,333				17,167
9	Otra fondeo mayorista	29,613				14,807
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11	Otros pasivos:					
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR				678	
1.3	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	22,145				22,145
	Total del MDFE					180,052
	Monto Requerido de	Fondeo Estable	(MRFE)			
	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos de					
15	NSFR Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con					-
16	fines operativos	72,871				0
	Préstamos y valores al corriente de pago:(2)	-	59,403	15,362	17,656	51,323
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras		3,070	77	85	584
	garantizados por activos computables en el FALAC					
	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras					
19	garantizados por activos computables en el FALAC distintos		15,267	4,413		9,840
	de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones					
	financieras no garantizados					
	Préstamos al corriente de pago a sociedades no fi- nancieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas					
20	empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE,		41,066	10,872	17,546	40,883
	de los cuales:					
	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según					
21	el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del					
	riesgo de crédito (2)					
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago,				25	16
22	de las cuales:				23	10
	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según					
23	el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del					
	riesgo de crédito					
	Valores que no se encuentran en situación de impago y no					
	son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en					
	mercados de valores					
	Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26	Otros activos:					
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
	Activos aportados como margen inicial en contratos de					
	derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				1,665	1,415
29	Activos derivados a efectos del NSFR					
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la de- ducción del margen de variación aportado					
	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores					
31	rúbricas		11693	0	22846	21334
	Partidas fuera de balance		76,094			3,340
	. E. E.E Jord de Dararice		70,034			3,340
	Total de MRFE					77,412

## Sección 8. Riesgo de crédito

## 8.1. Información general sobre el riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras, por la contraparte. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance así como en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no puede completarse o liquidarse según lo pactado.

El riesgo de crédito incluye el riesgo país, el riesgo de concentración, el riesgo de crédito de contraparte y el riesgo residual.

El riesgo país es el riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Por riesgo de concentración se entiende a cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del Banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones –o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico diferente en el momento del incumplimiento y que perjudique al Banco.

En la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito se generan riesgos residuales que pueden afectar la eficacia de esas técnicas. Son ejemplos de estos riesgos, la imposibilidad de tomar posesión o de realizar el activo recibido en garantía en un plazo razonable luego del incumplimiento de la contraparte, la negativa o retraso en el pago por parte del garante, y/o deficiencia en la documentación que respalda las operaciones.

Las Gerencias de Riesgo de Créditos tienen a su cargo gestionar el riesgo de crédito, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos. Mediante estos departamentos, el Banco se asegura un proceso de evaluación de su vulnerabilidad ante los eventos de riesgos crediticios para así comprender mejor su perfil de riesgo y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Complementariamente, otra de las funciones relevantes a cargo de las Gerencias de Riesgos de Crédito es la de coordinar la implementación de las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC con los requerimientos locales determinados por el B.C.R.A. Para ello se elaboran políticas, prácticas y procedimientos y fomenta que todo el personal evidencie un alto grado de compromiso en cuanto a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo crediticio como parte de los procesos diarios del Banco.

A los fines de la gestión y administración de riesgos crediticios, la gestión se divide en función del enfoque que los riesgos ameriten, básicamente, a partir del tamaño y relevancia de las exposiciones, lo cual posibilita distintos enfoques para su administración. En este sentido, para las carteras compuestas por créditos no concentrados, diversificados y con altos volúmenes de prestatarios, el enfoque es el de cartera de consumo (Retail), mientras que para los clientes de carteras que no poseen las características antes mencionadas, la administración de los mismos recibe un enfoque mayorista con un seguimiento individual menos estandarizado.

Sobre esta base, existen gerencias de riesgo especializadas según el enfoque que demande cada cliente, a saber:

- Gerencia de Riesgos Crediticio Minorista (Retail)
- Gerencias de Riesgos Mayorista

#### 8.1.1. Política de Riesgos de Crédito: Límites, diversificación y mitigación

La Gestión o Administración de Riesgo de Crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversos procesos, entre ellos, el otorgamiento de las financiaciones, su seguimiento posterior y en caso de incumplimiento, su recupero.

El marco para la gestión de riesgo de crédito incluye la estrategia, las políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional del Banco para una adecuada administración de ese riesgo, en función a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

La estrategia es armada en base a un marco general tomando en cuenta los efectos de la inflación, tipo de cambio, crecimiento y liquidez de los mercados locales. El contexto internacional es considerado en la medida que impacta o puede impactar en la economía local. Estos supuestos son revisados regularmente.

La política de riesgo crediticio debe manejarse como un elemento integral del marco de control interno y riesgo, cuyo propósito es garantizar que el enfoque de la política de riesgo crediticio sea congruente y apoye los objetivos más amplios del negocio, así como el marco de riesgo/control del Banco en distintos niveles.

Esta política tiene en consideración:

- Los valores, los principios y las normas corporativos del Grupo HSBC;
- La estructura organizacional, las disposiciones de gobierno corporativo, las facultades/responsabilidades y la interacción de las áreas;
- Los sistemas de calificación de riesgo, las técnicas, controles e informes de evaluación, así como otros procesos que el Grupo emplea para medir, evaluar, monitorear y administrar el riesgo crediticio.

El mantenimiento de un ambiente de control de riesgo crediticio sano sirve para satisfacer las necesidades de negocios del Banco y las expectativas de las partes interesadas –accionistas, reguladores, clientes y otros.

Así, el riesgo crediticio es una categoría de riesgo principal dentro del marco de administración de riesgos del Banco, que se aborda con técnicas actualizadas de la industria y las prácticas regulatorias del marco de Basilea sean locales o internacionales y que, entre otros conceptos, abarcan a:

- el modelo de capital económico
- el marco del apetito de riesgo
- el marco de las pruebas de estrés

La evaluación de los deudores y de las financiaciones debe realizarse de manera individual al momento de la originación, mientras que el seguimiento posterior puede ser individual o por líneas de crédito o por segmentos, dependiendo del tamaño de la exposición y tipo del deudor.

El Manual de Créditos establece una guía de todo el conjunto de normas, políticas y procedimientos que rigen el otorgamiento de créditos del Grupo HSBC, incluyendo lineamientos para el asesoramiento crediticio, formato de las

presentaciones, monitoreo y control de créditos. El marco normativo interno incluye, El Group Standard Manual, el CRF FIM, las Credit y Operating Guidelines, y el Large Credit Exposure Policy.

Los manuales de políticas y procedimientos de riesgo crediticio, incluyendo las directivas de préstamos, cuando se empleen, se mantienen actualizados mediante, revisiones periódicas, el proceso de planeación de negocios, y la determinación del apetito de riesgo entre otros.

## 8.1.2. Organización de la función de Riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de Riesgos.

Responsabilidad de la gestión del riesgo de créditos

La gestión del Riesgo de Crédito, si bien implica el involucramiento potencial de todos los empleados del Banco en cuanto a mejoras y sugerencias sobre los procesos establecidos, descarga la responsabilidad primaria de la ejecución de los lineamientos y objetivos aprobados por el directorio en funciones ejecutivas (sea colegiadas o individuales) para la administración específica de este riesgo.

A los efectos de la Com. A 5203 del B.C.R.A. y sus modificatorias, se entenderá por "Directorio" al Directorio del Banco. Asimismo, para las funciones (colegiadas o individuales) ejecutivas, se entenderá por "Alta Gerencia" al Comité de Riesgos (RMM) y al Gerente de Riesgos (CRO) y, adicionalmente, al CRO, al gerente de Riesgo Crediticio Retail, a los gerentes de Aprobaciones de Créditos CMB y al Gerente de Aprobaciones de GBM como las unidades independientes encargadas de reportar las exposiciones al riesgo en cuestión y encargadas de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo específico.

Como mencionado anteriormente, la organización de las gerencias de Riesgo se segmenta en función de la especialización a sectores mayoristas o minoristas, mientras que, en cuanto a nivel de aprobaciones mayoristas, las mismas están divididas a su vez en Commercial Banking (CMB) y Global Banking. (GBM). Cada sector tiene sus propios equipos. La gestión periódica es monitoreada por una estructura interna independiente de las áreas de negocio.

Los equipos son compuestos por miembros con experiencia en funciones y técnicas crediticias, conocimientos y antecedentes para juzgar y medir prudentemente el riesgo de crédito y evaluar, aprobar y gestionar al mismo. Las autorizaciones de créditos y de las políticas crediticias se otorgan en base a la experiencia y conocimientos de los miembros de los equipos específicos.

## 8.1.3. Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos al 31 de diciembre de 2018

	а	Ь	с	d	
	Valor contable bruto de				
	Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento	Previsiones/ deterioro	Valor neto (a+b- c)	
1 Préstamos	7.629.122	81.201.784	3.235.130	85.595.776	
2 Deuda Valores					
3 Exposiciones fuera de balance		7.143.258		7.143.258	
4 Total	7.629.122	88.345.042	3.235.130	92.739.034	

# 8.1.4. Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al 31 de diciembre de 2018

		А
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	2.008.206
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	6.854.732
3	Regreso a situación de cumplimiento	301.616
4	Cancelaciones contables	932.200
5	Otros cambios	
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)	7.629.122

### 8.1.5 Calidad crediticia de los activos

## Clasificación de los deudores para el cálculo de previsiones

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

A continuación se señala en forma resumida la clasificación de la cartera del Banco, por niveles de deudores, siguiendo las indicaciones del B.C.R.A:

## Situación normal

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días. Los adelantos transitorios en cuenta corriente se considerarán de cumplimiento normal hasta los 61 días contados desde su otorgamiento.

### Riesgo bajo

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

## Riesgo medio

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

## Riesgo alto

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año o que se encuentran en gestión judicial de cobro, en tanto no registren más de un año de mora. También se incluirán los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo.

## <u>Irrecuperable</u>

Comprende los clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores a 365 días.

#### Irrecuperable por Disposición Técnica

Se incluirán los deudores morosos con otras entidades y fideicomisos según criterio análogo al mencionado para la Cartera Comercial.

## Pautas Mínimas de Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Las pautas mínimas de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad se aplican sobre las financiaciones comprendidas por las normas sobre clasificación de deudores.

Asimismo, en función al seguimiento de la cartera crediticia propia y al análisis de la situación del sistema financiero, el Banco efectúa, cuando lo considera razonable, previsiones por importes superiores a los mínimos establecidos. No obstante, dichas previsiones en ningún caso podrán superar el porcentaje que corresponda al nivel de clasificación inmediatamente superior.

### Información Adicional sobre la calidad crediticia de los activos

El Banco considera a las posiciones de un cliente como vencidas, a partir del incumplimiento en uno de sus pagos y cuando los mismos no se encuentren regularizados.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en las normas de Clasificación de Deudores, las posiciones de un cliente son consideradas como deterioradas al existir más de 90 días de mora o con problemas en el cumplimiento de pago, o con eventos de incumplimiento evidentes que implican un riesgo potencial para los activos del Banco.

Para la constitución de previsiones, se siguen los lineamientos establecidos por las normas del Texto Ordenado de "Previsiones Mínimas por Incobrabilidad". A tal fin y para determinar el nivel de previsionamiento, la cartera se clasifica primariamente en: Cartera Comercial o Cartera Consumo.

Una vez efectuada esa clasificación, el previsionamiento se asigna en función de una tabla que establece los porcentajes de previsionamiento según la categoría y si las financiaciones tienen o no garantías.

La siguiente tabla muestra los porcentajes de previsionamiento teniendo en cuenta las asistencias con garantías preferidas y sin garantías preferidas:

Categoría	Con Garantía Preferida	Sin Garantía Preferida
1- En situación y cumplimiento normal	1%	1%
2- a) En Observación y Riesgo Bajo	3%	5%
b) En Negociación o con acuerdos de refinanciación	6%	12%
3- Con problemas y Riesgo Medio	12%	25%
4- Con alto riesgo de insolvencia y Riesgo Alto	25%	50%
5- Irrecuperable	50%	100%
6- Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

Nota: Las categorías de "En observación" y "En negociación" son aplicables a la cartera comercial, las categorías de "Riesgo bajo" y "Con acuerdos de refinanciación" son aplicables a la cartera de Consumo o Comercial asimilable a Consumo.

Para las categorías 1 y 2, los porcentuales arriba expuestos se aplican a todos los conceptos de deuda (capital y accesorios), mientras que para las categorías 3 a 6, los porcentajes expuestos se aplican solo sobre el capital, mientras que para los accesorios se previsionan al 100%.

A partir de marzo de 2014 el Comité Ejecutivo del Banco decidió incrementar el nivel de previsionamiento de la cartera en situación y cumplimiento normal con el propósito de mantener una previsión anticíclica ante situaciones económicas adversas. En función de ello, el Directorio aprobó incrementar el nivel de previsiones generales sobre la cartera en situación y cumplimiento normal del 1% al 1,25%. Asimismo, el mantenimiento y el monto de la previsión son sujetos a revisiones regulares.

#### Criterios complementarios para el control de la morosidad de la cartera

Con respecto a los controles de la cartera del cliente Comercial, para determinar si existe posibilidad de mora o deterioro, mensualmente se efectúa un relevamiento de los casos más significativos de la cartera comercial, que registran una mora superior a 15 días (Reunión de alerta temprana), sobre los cuales se interactúa con el negocio y se determinan los cursos de acción para cada caso, como por ejemplo mantener el caso dentro del manejo comercial con una eventual disminución de su Grado o clasificación o el pase anticipado al sector de Recupero (antes del límite técnico de los 90 días de mora) en función al grado de complejidad que presenta la situación financiera de cada caso.

Se analiza toda la información inherente a la situación comercial y crediticia de cada caso:

- Situación B.C.R.A. en el mercado financiero,
- Cheques rechazados propios o de terceros descontados,
- Situación del mercado donde desarrolla su actividad,
- Situación de clientes y/o proveedores y sus eventuales repercusiones en su desempeño comercial etc.,
- En los casos que el nivel de exposición que se tenga con el cliente es significativo, se sugiere su incorporación a un listado con el detalle de los clientes con mayor deterioro o mora, que elabora la línea comercial y que sugiere un estricto control y seguimiento de cada caso que integra esta nómina.

Cuando el cliente es transferido al sector de Recupero, el mismo realiza un análisis individual del cliente y/o del grupo económico, teniendo en cuenta las siguientes pautas objetivas y subjetivas:

- La situación económica-financiera y patrimonial,
- El flujo de fondos proyectado,
- El nivel de cumplimiento al vencimiento,
- La calidad del Management,
- La calidad de los controles internos y la calidad de la información ofrecida a terceros,
- El sector de la economía al que pertenece y la posición competitiva dentro de su actividad,
- Situación judicial,
- El cumplimiento de refinanciaciones,
- Situación de recategorización obligatoria

Con respecto a los clientes minoristas o de la cartera de consumo, se considera a los clientes en mora (y susceptibles del Proceso de cobranzas) aquellos clientes que posean al menos un producto con 3 días de mora. En ese momento se comienza la gestión telefónica. De acuerdo con el Score del cliente, se realizan distintas gestiones para contactarse con el deudor.

#### Refinanciaciones y restructuraciones

Los Clientes en Mora no se consideran deteriorados cuando se les ofrece nuevas herramientas para reestructurar su deuda, ya que la deuda del cliente es recuperada a través de un préstamo de refinanciación.

Estas herramientas son las siguientes:

✓ Cuentas Corrientes: Reestructuración de Saldos Deudores

Este producto tiene por objetivo facilitar la regularización de clientes de la cartera de consumo que, atravesando dificultades financieras transitorias, manifiesten voluntad de pago y soliciten un préstamo personal para cubrir el saldo deudor de la Cuenta Corriente.

El monto del Préstamo de Reestructuración deberá coincidir con el saldo deudor de la Cuenta Corriente al momento de formalizar la solicitud del producto, más los intereses devengados, impuesto al valor agregado y seguros. Bajo ninguna circunstancia podrá otorgarse un monto mayor al indicado. El único destino posible de este producto es la cancelación del saldo deudor de la Cuenta Corriente e implica, en todos los casos de cuentas con acuerdo, la baja total o parcial del mismo. El resto de los productos que posea el cliente mantienen sus condiciones.

✓ Tarjetas de Crédito: Reestructuración

El objetivo de este producto es que los clientes de Tarjetas de Crédito con dificultades financieras transitorias y voluntad de pago, regularicen su situación mediante un acuerdo de pagos que normalice el estado de la deuda, sin necesidad de aplicarse quitas para avanzar con la reestructuración.

✓ Refinanciaciones Productos Sin Garantía

El otorgamiento de un préstamo de refinanciación implica la cancelación de todos los productos crediticios "sin garantía" que el cliente posea con el Banco, independientemente del estado y tramo de mora en que se encuentren. Solo se mantendrá activa una Caja de Ahorro, con el fin de hacer efectivo el pago de las cuotas correspondientes al Préstamo de Refinanciación que se otorque.

✓ Exposición restructurada

La exposición de un cliente se considera restructurada cuando ante el incumplimiento de una facilidad crediticia, se otorga al cliente alguna modificación de las condiciones originales del contrato (plazo, tasa de interés, monto, plazo de gracia) con el objeto de conseguir el repago del capital y/o interés.

### 8.2. Cobertura del riesgo de crédito

## 8.2.1. Políticas y procesos para la valuación y gestión de activos admitidos como garantías

Una garantía es un instrumento por el cual el deudor del Banco o un tercero se comprometen, en caso de incumplimiento de la obligación contraída, a ofrecerse como respaldo para su pago.

El Banco acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

Las garantías recibidas se clasifican en:

- Preferidas "A" (autoliquidables),
- Preferidas "B" (reales: hipotecas y prendas),
- Restantes garantías (fianzas y avales),

El Banco, para la gestión de las garantías, cuenta con un área específica dedicada a la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos.

El Banco pone en manos de profesionales calificados la valuación de inmuebles u otros bienes solicitados en garantía.

Los principales activos admitidos como garantía por el Banco son los siguientes: inmuebles, automotores, fianzas, avales, fondos líquidos y cartas de crédito stand by.

En función al tipo de garantías, los garantes pueden ser personas físicas o jurídicas (en el caso de hipotecas, prendas, fianzas, avales y fondos líquidos) y Entidades Financieras de primer nivel internacional (para el caso de cartas de crédito stand by).

#### 8.2.2. Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento residual al 31 de diciembre de 2018

				Plazos que res	tan para su ve	encimiento		
Concents	Cartera	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Más de	Total
Concepto	vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	24 meses	
								.
Sector Público no Financiero	-	124.378	-	-	-	186.447	10.020	320.845
CAPITAL	-	78.602	-	-	-	117.826	6.332	202.760
CUYO	-	3.455	-	-	-	5.179	278	8.913
GBA	-	18.227	-	-	-	27.323	1.468	47.018
LITORAL	-	6.754	-	-	-	10.125	544	17.423
NOE	-	3.265	-	-	-	4.895	263	8.423
PA MPEA NA	-	4.645	-	-	-	6.963	374	11.982
PATAGONIA	-	9.430	-	-	-	14.136	760	24.326
Sector Financiero	10.606	455.001	169.978	229.063	382.549	17.409	151.625	1.416.231
CAPITAL	-	287.541	107.419	144.758	241.754	11.002	95.820	888.294
CUYO	-	12.639	4.722	6.363	10.627	484	4.212	39.046
GBA	-	66.678	24.909	33.568	56.061	2.551	22.220	205.987
LITORAL	-	24.708	9.230	12.439	20.774	945	8.234	76.331
NOE	-	11.945	4.462	6.013	10.043	457	3.980	36.901
PA MPEA NA	-	16.992	6.348	8.555	14.287	650	5.663	52.494
PATAGONIA	-	34.498	12.887	17.367	29.004	1.320	11.496	106.572
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	4.290.359	25.504.565	17.083.286	16.660.671	11.251.489	12.779.774	13.373.044	100.943.188
CAPITAL	2.711.321	16.117.779	10.795.896	10.528.822	7.110.453	8.076.263	8.451.184	63.791.719
CUYO	119.179	708.475	474.546	462.806	312.548	355.001	371.481	2.804.035
GBA	628.729	3.737.557	2.503.464	2.441.532	1.648.845	1.872.807	1.959.748	14.792.684
LITORAL	232.983	1.384.996	927.688	904.739	610.999	693.991	726.208	5.481.605
NOE	112.631	669.551	448.474	437.379	295.376	335.497	351.072	2.649.980
PA MPEA NA	160.227	952.487	637.988	622.205	420.195	477.270	499.426	3.769.800
PATAGONIA	325.289	1.933.719	1.295.230	1.263.188	853.071	968.944	1.013.925	7.653.365
Total	4.300.965	26.083.944	17.253.264	16.889.734	11.634.038	12.983.630	13.534.689	102.680.264

#### 8.2.3. Cobertura del riesgo de crédito

Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018

		а	Ь	с	d	е	f	g
		•	Exposiciones garantizadas con colateral	garantizadas con colateral de cual: importe	Exposiciones garantizadas con garantias financieras	Exposiciones garantizadas con garantias financieras de las cuales : importe asegurado	Exposiciones garantizadas con derivados del	Exposiciones garantizadas con derivados del creditos de las cuales : importe asegurado
1	Préstamos	85.595.776						
2	Títulos de deuda							
3	Total	85.595.776						
4	De las cuales, en situación de incumplimiento	7.629.122			1.321.126	1.321.126		

#### 8.3. Riesgo de Crédito con el método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, el Banco sigue los lineamientos de la Comunicación "A" 6004, "A" 6343, "A" 6346.

Actualmente no se está utilizando el método de calificaciones crediticias ya que el Banco no cuenta con clientes calificados por las ECAIs (Agencias externas de calificación crediticia) elegibles.

# 8.3.1. Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC) al 31 de diciembre de 2018

En la tabla que se presenta a continuación, se muestra el valor de las exposiciones después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar.

		а	Ь	c	d	е	f
		Exposicione CCF y		Exposicione de CCF			
	Clases de activos	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR
1	Disponibilidades	79.332.094		79.332.094		252.441	0%
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	43.827.427		43.827.427		1.703.851	4%
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	1.806.733		1.806.733		1.245.991	69%
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	52.281.303		52.281.303		52.281.303	100%
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	25.709.010		25.709.010		22.568.638	88%
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	560.367		560.367		397.935	71%
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	605		605		424	70%
10	Préstamos morosos	5.058.207		5.058.207		5.057.958	100%
11	Otros activos	14.275.882		14.275.882		11.603.224	81%
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones						
	Partidas fuera de balance incluídas en el						
13	punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales		7.143.258		7.143.258	2.847.414	40%
	Mínimos de las Entidades Financieras						
18	Participaciones en el capital de empresas	355.543		355.543		533.314	150%

# 8.3.2. Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo al 31 de diciembre de 2018

		а	с	d	е	f	g	i	k
	Ponderación por riesgo Clases de activos	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
1	Disponibilidades	78.069.888	1.262.205						79.332.094
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	42.123.576					1.703.851		43.827.427
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	102.153	558.494		23.587		1.122.499		1.806.733
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior						52.281.303		52.281.303
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista					12.561.490	13.147.520		25.709.010
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente			26.434	290.500		243.433		560.367
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias				363		242		605
10	Préstamos morosos			186	257		5.057.764		5.058.207
11	Otros activos	2.672.658					11.603.224		14.275.882
13	Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras						7.143.258		7.143.258
18	Participaciones en el capital de empresas							355.543	355.543

## Sección 9. Riesgo de crédito de contraparte

Según se define en la Comunicación "A" 5398 del B.C.R.A., el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera-ocasionando una pérdida económica si las operaciones - o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

La Comunicación "A" 6004, "A" 6146 y "A" 6147 establecen los lineamientos para el cálculo de riesgo de contraparte.

#### 9.1. Definición de productos derivados - Metodología de asignación de capital

Los derivados financieros son productos cuyo valor deriva de otros productos financieros, denominados activos subyacentes, (bonos, acciones, tasa de interés, tipo de cambio, etc.), y que se liquidarán en una fecha futura. En la mayoría de los casos, los derivados son operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio pactado y el precio de mercado del subyacente. Se trata de productos destinados a cubrir los posibles riesgos que aparecen en cualquier operación financiera.

En la actualidad la metodología utilizada para asignar capital por riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados está basada en el método de la exposición actual ("Current exposure Method –CEM-). Para ello el Banco calcula el costo de reposición actual valuando los contratos a precio de mercado.

A fin de asignar capital económico a este riesgo, el Banco utiliza una metodología similar a aquella utilizada para calcular el riesgo de crédito, aplicada a cada una de las contrapartes. No obstante, considerando la materialidad de los saldos involucrados, no hemos generado impacto en el capital económico por este concepto.

El Banco, en sus políticas relacionadas con garantías y evaluaciones sobre el riesgo de contraparte, utiliza metodologías que permiten:

- Asegurarse que la estructura de la transacción brinde adecuada protección al Banco,
- Identificar dos fuentes de reembolso siempre que sea posible,
- Prestar y tomar garantías de sociedades operativas, en contraposición a compañías Holding no operativas, siempre que sea posible, puesto que es en las primeras donde se genera la caja.

Se debe tener en cuenta que cuando se presta a una empresa Holding no operativa, cuyos activos son únicamente inversiones en subsidiarias, el préstamo está efectivamente subordinado a los acreedores de las subsidiarias y a la posibilidad de generar caja y distribuir dividendos de éstas últimas.

#### 9.2. Actividad en derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de contraparte comprando protección a un tercero. El Banco en la actualidad no utiliza este tipo de coberturas.

# 9.3. Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método al 31 de diciembre de 2018

		a	b	c	d	е	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva EFECTIVA	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1	SACCR (para derivados)	445.699	60.615		1.4	708.840	775.420
	Enfoque simple para la cobertura del						
	riesgo de crédito (para SFT)						
1	Enfoque integral para la cobertura del						
4	riesgo de crédito (para SFT)						
5	VaR para SFT						
6	Total						775.420

# 9.4. Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) al 31 de diciembre de 2018

		а	Ь
		EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	APR
3	Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	708.840	775.420
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	708.840	775.420

## Sección 10. Titulización

Actualmente el Banco no comercializa este producto como fuente de financiación, en virtud de su política interna y las condiciones del mercado.

## Sección 11. Riesgo de mercado

#### 11.1. Objetivos y procesos para controlar los riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor de un activo o pasivo cambie como resultado de movimientos de los precios o cotizaciones del mercado. Los principales factores asociados a este riesgo son las tasas de interés, spreads crediticios, las cotizaciones de monedas extranjeras, y los precios de bonos, entre otros. Estos son controlados por técnicas de administración de riesgos de mercado tales como análisis de posiciones y sensibilidades, de valor a riesgo "VaR" y pruebas de estrés.

El Grupo HSBC ha elegido como una de las herramientas de cálculo de sus riesgos de mercado, el modelo de VaR por Simulación Histórica. Este modelo brinda la pérdida esperada en los retornos del Banco con un nivel de confianza del 99,95%. Se utilizan los retornos observados históricamente en 501 días de los factores de riesgo (tasas de interés y tipo de cambio) construyendo 500 escenarios posibles de movimientos en los factores. Con estos movimientos de los factores, se simulan los retornos (pérdida o ganancia) que tendría la cartera actual bajo cada uno de los 500 escenarios observados en el pasado. Esta simulación permite determinar con un 99% de probabilidad, la pérdida que podría enfrentar la tesorería en situaciones normales. El objetivo último es medirlo de manera consistente, y establecer un límite acorde al apetito de riesgo del Banco, permitiendo que existan reportes consolidados, acordes con las mejores prácticas de la industria.

Siguiendo el criterio adoptado en las comunicaciones "A" 5203 / "5398" y modificatorias del B.C.R.A. el riesgo de mercado se mide sobre la cartera de negociación o "Trading".

Las políticas y procedimientos para determinar que carteras incluir y excluir de la cartera de negociación, así como también cuando corresponde, valuar tomando referencias de mercado o utilizando un modelo, se encuentran detalladas en las políticas de valuación que realiza el área de Control Financiero "Product Control".

En líneas generales la política actual del Banco establece que deben considerarse dentro de la cartera de negociación:

- Todos los instrumentos derivados (actualmente en cartera Futuros de moneda, Fowards y NDF de moneda y Swaps de tasa de interés),
- Las posiciones de moneda,
- Las tenencias de bonos mantenidas con el propósito de compra venta.

#### 11.2. Estructura del manejo de riesgo de mercado

El cálculo, monitoreo, análisis y seguimiento del riesgo de mercado tal como está definido en las comunicaciones "A" 5203/5398 y modificatorias del B.C.R.A. está estructurado en dos áreas: 1) Área de Riesgo de mercado (Market Risk) y 2) Área de Control Financiero (Product Control). Ambas áreas, que reportan a la alta gerencia, tienen una línea de reporte independiente de la línea de negocio, su remuneración no está ligada a la performance del negocio y no realizan tareas que impliquen otros conflictos de intereses.

El CRO tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo eficiente del área de riesgo de mercado, con el apoyo del Tesorero, cuando sea necesario.

El comité primordial que tiene a cargo el monitoreo de este riesgo es la RMM.

Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Riesgos para asumir la responsabilidad de Riesgo de Mercado. Todas las unidades de Riesgo de Mercado cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable

Regional de Riesgo de Mercado, quien, a su vez, tendrá una línea de reporte funcional al Responsable de Riesgo de Mercado del Grupo.

En lo que confiere a políticas de valuación, el CFO (Chief Financial Officer) es quien tiene la responsabilidad sobre el área de control de producto, con el apoyo del Tesorero, cuando sea necesario. El comité primordial que tiene a cargo el monitoreo de este riesgo es el Comité de Valuación. Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Finanzas para asumir la responsabilidad de Control de Producto. Todas las unidades de Control de Producto cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable de Control de Producto para América y éste al Responsable de Control de Producto del Grupo.

La administración de este riesgo se organiza bajo la siguiente estructura:

**Gerencia de Mercados Globales (Tesorería):** El manejo diario tanto de las carteras de negociación e inversión, así como también el manejo riesgo de tasa y liquidez de todo el balance de las unidades de negocio está comprendida en la Gerencia de Mercados Globales, que opera en las siguientes áreas:

- Renta Fija: principalmente bonos del B.C.R.A. y del gobierno nacional tanto en moneda local (con y sin ajuste por inflación) como extranjera, bonos provinciales, y ocasionalmente bonos corporativos o fideicomisos. El principal mercado donde opera es el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y opera futuros de tasa BADLAR en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y permutas de tasa de interés.
- Moneda Extranjera: Opera operaciones de contado, futuros y forwards de moneda extranjera. El principal mercado donde opera spot y futuros es el Mercado Abierto Electrónico (MAE). También opera en ROFEX (Mercado de Futuros de Rosario) y en el MEC (Mercado Electrónico de Cambios).
- Administración del Balance: A cargo de la administración de la cartera de inversión y de la administración de los riesgos de tasa de interés, pudiendo utilizar operaciones de permuta de tasa y riesgo de liquidez del balance, utilizando pases activos, pasivos y préstamos interbancarios.

Gerencia de Control de Producto: El área de Control de Producto se encarga, entre otras cosas, de:

- La valuación y exposición de los productos operados por la Tesorería, se trate tanto de la cartera de inversión como de la cartera de negociación;
- La valuación de las diferentes carteras a valores de mercado;
- La determinación, extracción de datos de mercado, modelización, cálculo y carga en los sistemas de los diversos factores de riesgo (curvas de rendimientos, precios y tipos de cambio), y
- El control de que las operaciones hayan sido efectuadas a precios de mercado por la Tesorería

**Gerencia de Riesgo de Mercado:** El área de riesgo de mercado calcula, analiza y monitorea el riesgo de mercado. Tiene a su cargo el armado del mandato de límites anual y el control de dichos límites. Este sector es un área independiente de la línea de negocios y depende directamente de la estructura de riesgos liderada por el CRO.

Esta área está a cargo de confeccionar las pruebas de estrés por riesgo de mercado, las cuales se monitorean mensualmente en el grupo de trabajo de pruebas de estrés de América Latina (STRG – Estrés Test Review Group).

En dicho comité se establecen los lineamientos y tipo de ejercicios que deben confeccionarse en cuanto a pruebas de estrés por riesgo de mercado, así como también se establecen los límites de impacto sobre el capital de los mismos.

Según lo establecido por las normas de capitales mínimos de las entidades financieras, la cartera sujeta a riesgo de mercado está integrada instrumentos -títulos valores y derivados- imputados a la cartera de negociación y las posiciones netas de moneda extranjera, en este caso cualquiera sea la cartera, de inversión o de negociación, a la que se imputen.

Asimismo la norma establece que las entidades financieras que operen comprando y/o vendiendo, cualquiera sea su importe, contratos de opciones y aquéllas que en cualquiera de los días de un mes registren activos (suma de las posiciones compradas y vendidas de los activos comprendidos) que en conjunto superen el 25% de la responsabilidad patrimonial computable registrada al último día del segundo mes anterior, deberán definir las responsabilidades en el manejo de la política de administración del riesgo que se asume por las posiciones sujetas a la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado. Ello implica designar las personas que tendrán a su cargo la correcta aplicación de la metodología de cálculo establecida y la responsabilidad primaria de la adopción de los recaudos necesarios para mantener las posiciones cubiertas con el capital requerido, en especial las acciones conducentes a regularizar los defectos de integración diaria que superen el 3% de la exigencia. También son responsables de suministrar la información en tiempo y forma a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias conforme al régimen informativo que se establezca en la materia.

Las modificaciones de la nómina de los responsables designados, del Gerente General y del miembro del Directorio, Consejo de Administración o autoridad equivalente a quien se reporte la función, oportunamente suministrada, son comunicadas a dicha Superintendencia dentro de los diez días corridos siguientes de producidas.

#### 11.3 Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar al 31 de diciembre de 2018

Al cierre del presente ejercicio, el detalle del consumo del capital regulatorio por riesgo de mercado del Banco, es el siguiente:

	Productos directos	a APR
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	158.721
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	
3	Riesgo de divisas	49.127
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	207.848

## Sección 12. Riesgo de tasa de interés

De acuerdo a la Com. "A" 6397, El riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTICI) se refiere al riesgo actual o futuro para el capital o los resultados de una entidad financiera a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Cuando las tasas de interés varían, cambian el valor actual y el perfil temporal de los flujos de fondos futuros. Esto, a su vez, modifica el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance de la entidad y, por consiguiente, su valor económico.

Las variaciones de las tasas de interés también afectan a los resultados de la entidad al alterar los ingresos y egresos sensibles a ellas, afectando a su ingreso neto por intereses (NII).

Este riesgo surge porque las tasas de interés pueden variar sustancialmente a lo largo del tiempo y el negocio bancario es –por lo general– una actividad de intermediación que origina exposiciones a descalces de vencimientos (tal es el caso de los activos a largo plazo financiados con pasivos a corto plazo) y de tasas de interés (tal como los activos a interés fijo financiados con pasivos a interés variable). Además, existen opciones implícitas en muchos de los productos bancarios habituales (tales como depósitos sin vencimiento –NMD–, depósitos a plazo, préstamos a interés fijo) que se activan según las variaciones de las tasas de interés.

#### 12.1. Gestión del riesgo de tasa de Interés

Se entiende por gestión del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión al proceso de identificación, medición, seguimiento y control de este riesgo.

La gestión del RTICI debe estar integrada al marco general de gestión del riesgo de las entidades financieras y alinearse con las actividades de presupuesto y planificación del negocio.

Las entidades deben estar familiarizadas con la totalidad de los elementos del RTICI, identificar de forma activa sus exposiciones al RTICI inherentes a sus productos y actividades –garantizando que éstos están sujetos a procedimientos y controles adecuados– y adoptar las medidas apropiadas para su medición, seguimiento y control.

El marco para la gestión del RTICI incluye las estrategias, políticas, prácticas, procedimientos y estructuras organizativas para una adecuada gestión de ese riesgo, debiendo ser proporcional a la naturaleza, tamaño y complejidad de cada entidad, así como a su estructura, importancia económica y perfil general de riesgo.

#### 12.2. Estrategias y procesos

Para la formulación de la estrategia, el Banco tiene en cuenta no solo su estructura corporativa sino también las líneas de negocio clave, la diversidad de los mercados y los productos con los que opera y, en caso de corresponder, los requerimientos de los reguladores de sus subsidiarias.

La estrategia de gestión del riesgo de tasa de interés busca:

- Establecer las pautas generales que se aplicarán para gestionar este riesgo;
- Contemplar el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo como así también la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado;
- Enunciar las políticas específicas sobre aspectos particulares de la administración de este riesgo, tales como: la revisión del riesgo de tasa previa a la adquisición o lanzamiento de nuevos productos; la vinculación con el riesgo de liquidez y el establecimiento de límites que reflejen la tolerancia (apetito de riesgo) del Banco, entre otros.

Actualmente los principales Riesgos que se miden son:

- Valor Económico del Capital (EVE)
- Sensibilidad a la tasa de interés

#### 12.3. Estructura y organización de la unidad encargada de la Gestión del riesgo de tasa de Interés

La estructura organizacional debe contar con las características necesarias para que la estrategia de tasa de interés pueda ser efectivamente implementada y contemplar la asignación de la responsabilidad de gestionar el riesgo global de tasa de interés a una unidad o persona específica del Banco.

En este sentido, las estrategias de riesgo tasa de interés se definen en el ALCO, donde participan miembros de la Alta Gerencia y del Directorio. Asimismo, las exposiciones con referencia a dicho mandato son controladas en forma mensual por el área de Administración de Activos y Pasivos (ALCM). Este sector es parte del área de Finanzas y, por lo tanto, es independiente de todas las líneas de negocios.

El cálculo, monitoreo, análisis y seguimiento del riesgo de tasa de interés tal como están definidos en la comunicación "A"6397 del B.C.R.A, está estructurado en el área de ALCM.

ALCM es el sector que se encarga tanto del control de los productos del balance como del riesgo de liquidez y tasa de interés asociados al mismo. Controla en forma diaria y mensual los riesgos de tasa de interés, liquidez y fondeo, evaluando los posibles impactos en la liquidez en situaciones de stress y el crecimiento eficiente del Balance General.

Su principal objetivo es asistir al Directorio en los siguientes asuntos:

- Administración del crecimiento en el balance general con el propósito de lograr la asignación y utilización eficientes de todo los recursos;
- Mejora de las utilidades económicas al incrementar los ingresos netos y promover la eficiencia en el uso del capital mejorando el retorno sobre activos de riesgo, dentro del contexto de una política de crecimiento claramente definida;
- Revisión de todos los riesgos y garantizar su manejo prudente;
- Monitoreo del entorno externo y medir el impacto (actual y proyectado) sobre la rentabilidad y el balance de factores tales como volatilidad, tendencias y movimientos futuros esperados en la tasa de interés, liquidez de mercado, políticas monetarias y fiscales, comportamiento del cliente y acciones de Bancos competidores y cambios contables y normativos;
- Entendimiento de la interacción entre las diferentes carteras en el balance y los asuntos que las afectan, como los precios de transferencia y la asignación de recursos.

El Directorio es el responsable de que el Banco cuente con un marco adecuado, eficaz, viable y consistente para la gestión de riesgo de tasa de interés.

En este sentido, el Directorio debe comprender la naturaleza y el nivel de la exposición al RTICI de la entidad y es responsable de determinar el apetito por este riesgo y de realizar el seguimiento del marco para su gestión. A estos efectos, el Directorio debe:

- Aprobar y revisar (anualmente) las políticas y práctica de riesgo de tasa de interés y las estrategias comerciales.
- Garantizar la existencia de indicaciones claras con respecto al nivel aceptable de RTICI, dadas las estrategias de negocio de la entidad financiera.

- Establecer el nivel de tolerancia al riesgo del Banco. Para ello aprobará límites agregados relacionados con el monto de riesgo aceptable y evaluara si el riesgo asumido está en línea con el capital asignado.
- Garantizar que el sistema de medición utilizado sea adecuado y exhaustivo, dado que la calidad y confiabilidad del sistema de medición dependen especialmente de la calidad de los datos y supuestos utilizados en el modelo. Es por ello que el Directorio poner foco sobre estos aspectos.
- Estándares adecuados para la medición del RTICI, valuar posiciones y evaluar su desempeño, incluyendo procedimientos para actualizar los escenarios de perturbación y estrés de las tasas de interés y los supuestos subyacentes clave utilizados en el análisis del RTICI.
- Identificar con claridad a sus delegados para la gestión del RTICI y, a fin de evitar posibles conflictos de interés, garantizar que exista una adecuada separación de responsabilidades entre los elementos clave del proceso de gestión del riesgo.
  - De acuerdo a lo indicado previamente, la entidad dispone del sector de ALCM para las funciones de identificación, medición, seguimiento y control del RTICI con responsabilidades claramente definidas.
- Promover debates entre sus miembros y sus delegados –así como entre estos últimos y otro personal de la entidad– sobre el proceso de gestión del RTICI.
   Las áreas de gestión del riesgo y planificación estratégica también deben comunicarse periódicamente para facilitar

#### 12.4. Descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

las evaluaciones del riesgo resultante de futuros negocios

La entidad debe estimar su vulnerabilidad a las pérdidas durante situaciones de estrés en los mercados-incluyendo el incumplimiento de supuestos clave- y considerar esos resultados al establecer y examinar sus políticas y límites en relación con el RTICI.

Para la medición del RTICI basada en el valor económico, el Banco utiliza la metodología estandarizada descripta en el punto 5.4. (Δ EVE) de la comunicación "A" 6397 y capta el efecto de múltiples escenarios sobre el valor económico a partir de los seis escenarios de perturbación de las tasas de interés descriptos en el punto 5.4.5.

#### Cálculo de la medida de riesgo EVE estandarizada.

Los flujos de fondos nocionales futuros sujetos a reapreciación procedentes de activos-excluidos los que se deducen del capital ordinario de nivel uno (COn1), los activos fijos y las posiciones en acciones en la cartera de inversión, pasivos -incluidos los depósitos no remunerados- y partidas fuera de balance, que sean sensibles a las variaciones de las tasas de interés se deben proyectar y asignar a:

- o 19 bandas temporales predefinidas (indexadas numéricamente por k) según se establece en la tabla del punto 5.4.1.2., de acuerdo a las fechas de reapreciación de los flujos de fondos nocionales futuros; o
- o Los puntos medios de las bandas temporales según se indican en la tabla del punto 5.4.1.2., manteniendo la fecha de reapreciación de los flujos de fondos nocionales futuros. Esta alternativa requiere dividir el nocional en partes iguales entre el punto medio de la banda temporal correspondiente a su fecha de reapreciación y el punto medio de la banda temporal adyacente más cercano a esa fecha.

La adopción de bandas temporales o sus puntos medios debe mantenerse para todos los cálculos del Marco Estandarizado y todas las posiciones de la entidad. En este sentido, el Banco adoptó la asignación de flujos en bandas temporales.

Todos los flujos de fondos nocionales sujetos a reapreciación asociados a activos, pasivos y partidas fuera de balance sensibles a las variaciones de las tasas de interés se asignan a las bandas temporales para cada escenario de perturbación de tasas de interés i y para cada moneda c en función de la posibilidad de estandarizarlos conforme lo indicado en el apartado 5.4.2.1 Posiciones susceptibles de estandarización de la Com. "A" 6397.

La pérdida de valor económico del patrimonio  $\Delta$  EVEi,c en el escenario i y en la moneda c se calcula para cada moneda con exposiciones relevantes, definidas como las que representan más del 5 % de los activos o pasivos de la cartera de inversión.

En cada escenario i, todos los flujos de fondos nocionales sujetos a reapreciación se atribuyen a la respectiva banda temporal  $k \in \{1, 2, ..., K\}$  o punto medio de la banda temporal  $k \in \{1, 2, ..., K\}$ .

Dentro de una determinada banda temporal k o punto medio de la banda temporal tk, se compensan todos los flujos de fondos nocionales sujetos a reapreciación, positivos y negativos, para obtener así una única posición neta comprada o vendida, eliminándose del cálculo las partes canceladas.

Los flujos de fondos nocionales netos sujetos a reapreciación en cada banda temporal k o punto medio de la banda temporal tk se ponderan mediante un factor de descuento compuesto continuo.

Mediante la aplicación de este factor de descuento compuesto continuo se obtendrá una posición neta ponderada, que puede ser positiva o negativa para cada banda temporal, cada escenario i y cada moneda c.

La tasa Ri,c (tk) debe ser una tasa libre de riesgo. El Banco no incluye el margen comercial y otros componentes del diferencial ( "spread" ) dado que tampoco los ha incluido en sus flujos de fondos. Dicha tasa se extrae de la curva cupón cero que publica el B.C.R.A.

Estas posiciones netas ponderadas por riesgo se suman para determinar el EVE en la moneda c en el escenario i (excluyendo las posiciones en opciones automáticas sobre tasas de interés):

$$EVE_{i,c}^{nao} = \sum_{k=1}^{K} CF_{i,c}(k) \times DF_{i,c}(t_k)$$
(bandas temporales)

La variación total del EVE en la moneda c asociada al escenario i se obtiene restando el EVEnao i,c del EVEnao0,c (EVE calculado con la estructura temporal de tasas de interés vigente) y sumando la medida total del riesgo de opción automática sobre tasas de interés KAOi,c conforme a la siguiente expresión.

$$\Delta \text{EVE}_{\text{i,c}} = \sum\nolimits_{k = 1}^K {{\text{CF}_{\text{0,c}}}\left( k \right) \times \text{DF}_{\text{0,c}}}(t_k) - \sum\nolimits_{k = 1}^K {{\text{CF}_{\text{i,c}}}\left( k \right) \times \text{DF}_{\text{i,c}}}(t_k) + \text{KAO}_{\text{i,c}}}$$

Las pérdidas del EVE en cada moneda ( $\Delta$  EVEi,c > 0) se agregan para cada escenario de perturbación de tasas de interés i, desestimando a estos efectos los  $\Delta$  EVEi,c que no den pérdida; es decir, aquellos menores o iguales a cero. La pérdida máxima obtenida comparando todos los escenarios de perturbación es la medida de riesgo EVE.

Medida de riesgo EVE estandarizada = 
$$\max_{i \in (1,2,3,4,5,6)} \left( \sum_{c: \Delta \text{EVE}_{i,c} > 0} \Delta \text{EVE}_{i,c} \right)$$

#### Escenarios estándar de perturbaciones de tasas de interés.

HSBC Bank Argentina emplea los siguientes seis escenarios de perturbación de las tasas de interés para capturar en el EVE los riesgos de brecha, paralelos y no paralelos:

- i. Desplazamiento paralelo hacia arriba;
- ii. Desplazamiento paralelo hacia abajo;
- iii. Empinamiento de la pendiente -disminución de tasas a corto plazo y aumento de tasas a largo plazo
- iv. Aplanamiento de la pendiente -aumento de tasas a corto plazo y disminución de tasas a largo plazo
- v. Aumento de las tasas de corto plazo
- vi. Disminución de las tasas de corto plazo.

Los escenarios se aplican a las exposiciones al RTICI en cada moneda en la que el Banco mantenga exposiciones relevantes, conforme a lo definido previamente.

Al hacer un seguimiento de la sensibilidad del valor económico (EVE) de acuerdo al Marco Estandarizado (Com. "A"6397), puede observarse que la pérdida máxima obtenida comparando todos los escenarios de perturbación de tasas de interés en cada moneda (desestimando a estos efectos los ΔΕVΕi,c que no den pérdida) es la siguiente:

		>>EVE				>>NII	
En la moneda de notificación	Escenario	en Pesos	Escenario e	n Dólares	Total n	noneda	
Período	mar-19	dic-18	mar-19	dic-18	mar-19	dic-18	
Subida en paralelo	657	639	-77	-93	264	54	
Bajada en paralelo	-758	-740	87	103	-264	-54	
Inclinación de la pendiente	-45	-9	-58	-38			
Aplanamiento de la pendiente	178	141	39	-38			
Subida de la tasa a corto	419	379	3	-24			
Bajada de la tasa a corto	-443	-404	-1	27			
Máximo	657	639	87	103			
Período	mar-	19	dic-18			·	
Capital de Nivel 1	16,655			14,324	*		

Es decir, considerando las tasas de descuento indicadas por el Banco Central para el periodo y moneda de referencia, la pérdida máxima obtenida al 31.03.2019 por RTICI asciende a**ARS 744m.** 

Expresado en ARS millons	Variación adicional en la tasa de interés	Escenario de Perturbación	Variación del Valor Económico del PN	Medida de riesgo/ Tier 1 Capital (*)
EVE Base (ARS Portfolio)	+400bp	Paralelo hacia arriba	657.1	3.95%
EVE Base (USD Portfolio)	-200bp	Paralelo hacia abajo	87.1	0.20%

El Banco Central indica en el apartado 5.5 de la Com. "A"6397 que se consideran entidades financieras atípicas a aquellas en las cuales la medida de riesgo  $\Delta$  EVE supere el 15 % del capital de nivel 1, calculada conforme al Marco Estandarizado previsto en el punto 5.4. Asimismo, el apetito de riesgo definido por HSBC Bank Argentina para esta métrica corresponde al 15% del CETier1

La posición de HSBC Bank Argentina S.A a Marzo 19 se encuentra alineada a este límite y al apetito de riesgo interno:



Cabe destacar que los resultados de la medición del RTICI y las estrategias de cobertura fueron oportunamente reportados al Comité del ALCO con un adecuado nivel de agregación-por nivel de consolidación y moneda- y una comparación de la exposición vigente con los límites establecidos.

Respecto de la sensibilidad del ingreso Neto por intereses (NII), el cuadro a continuación muestra la sensibilidad frente a una posible variación en las tasas de interés, conforme la composición del balance al 31 de Marzo de 2019.

Las variaciones de las tasas de interés también afectan a los resultados de la entidad al alterar los ingresos y egresos sensibles a ellas, afectando a su ingreso neto por intereses (NII)

#### Expresado en ARS millons

	Variación adicional en la tasa de interés	Aumento/(descenso) del resultado
Descenso en la tasa de interés	-100bp	-264.02
Incremento en la tasa de interés	+100bp	264.02

El análisis y cálculo fue realizado teniendo en cuenta los supuestos bajo los cuales se determina aquellos rubros sensibles al riesgo de tasa, el impacto por cuenta y distribución por unidad de negocio.

#### Consideraciones NII:

- El porcentaje de variación fue determinado considerando un movimiento paralelo en la curva de rendimiento de +/-100 pb (el escenario de "bullet" 100 pb).
- No se consideran impactos por variación de tasas dado el riesgo de pre-cancelación.
- Las proyecciones no incluyen cambios por variaciones de tipo de cambio ARS/USD.
- La variación del NII previsto durante un periodo móvil futuro de 12 meses comparada con las mejores previsiones propias del banco a 12 meses, utilizando el supuesto de balance constante y una perturbación inmediata.

#### Sección 13. Remuneraciones

#### 13.1 Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración

El Group People Committee (GPC) conformado por miembros del Group Management Board (GMB), se focaliza en la revisión y aprobación de políticas, iniciativas y acciones globales relacionadas con el personal del grupo HSBC.

El Latin America People Committee (LPC), revisa y brinda su opinión en lo que respecta a las políticas, iniciativas y acciones globales y regionales, para la región de Latinoamérica, como así también para los planes de implementación.

El HSBC Argentina Holding SA People Committee (APC), revisa y brinda su opinión en lo que respecta a las políticas, iniciativas y acciones globales, regionales y locales, para el Banco, como así también para los planes de implementación local referidas a asuntos de Recursos Humanos, incluyendo las políticas de compensaciones e incentivos.

APC impulsa los principales programas y decisiones relacionadas con el personal, como así también da su apoyo y quía a Recursos Humanos en la ejecución y gerenciamiento de esos programas.

EL APC es un comité ejecutivo compuesto por ejecutivos senior, quienes proporcionan retroalimentación, aprobación (cuando corresponda) y criterios comunes en lo que respecta a los objetivos estratégicos y prioridades para la Gente. Este foro es parte integral del Gobierno de Recursos Humanos, ya que brinda una oportunidad estructurada para medir la retroalimentación y satisfacción de los clientes internos respecto de sus servicios, así como garantizar el alineamiento entre el negocio y la estrategia y promover la colaboración con los principales interesados.

El comité está presidido por el CEO de HSBC Argentina Holding SA o su reemplazo designado. Los principales miembros del comité al 31 de diciembre de 2018 son:

Presidente: Gabriel Diego Martino CEO HSBC Argentina Holding SA

Miembros: Mabel Rius **Head Recursos Humanos** 

> Gonzalo Fernandez Covaro Director

Kevin J. Ball COO – Tecnología Informática yOperaciones

Constantino Gotsis **Head RBWM** Moizes Palma CRO - Riesgos Martin Perez Ibañez Tesorero

Andres Nicastro Head Banca Corporativa Patricia Bindi Head Banca Comercial

Martin Vazquez Acuña Head Legales

Head Cumplimiento Regulatorio Diego Ramallo

Head of Remediación Crimen Financiero Fernando Lapajne

El grupo de empleados a los que se aplica Código de Remuneración del Prudential Regulation Authority (PRA) incluyen la alta dirección y cualquier persona cuyas actividades profesionales puedan tener un impacto material en el perfil de riesgo de una empresa.

Es necesario tener en cuenta que la definición de Código Personal y de los tomadores de riesgo material es actualmente objeto de examen por la Autoridad Bancaria Europea ("EBA") como parte de la aplicación de la Directiva sobre requisitos de capital (CRD IV) con vigencia a partir del 1 de enero de 2014.

#### 13.2. Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración

La política vigente es discutida y aprobada por el APC, a quien el Directorio ha delegado estas tareas. Las acciones salariales que se proponen son mensualmente aprobadas por el Gerente de cada Unidad de Negocio / Soporte y por el Gerente de Recursos Humanos, mientras que aquellas que comprenden a la Gerencia y Alta Gerencia son validadas por el Presidente del Banco.

Cualquier acción en este sentido debe estar contemplada en el presupuesto anual definido el año anterior, que cuente con las aprobaciones del Comité Ejecutivo.

La Gerencia de Recursos Humanos es responsable por la aplicación de la política de remuneraciones del Banco, en tanto que la Gerencia de Auditoria vigila su cumplimiento.

Cabe destacar que la política local está alineada a la política del Grupo HSBC a nivel Global y ésta última está elaborada por el Comité de Remuneraciones de HSBC Holdings plc, que es la compañía holding en última instancia de todo el Grupo.

Adicionalmente, existe un sistema de Sign Off por medio del cual todos los esquemas de remuneración variable son presentados o modificados por las Unidades involucradas junto con la participación de Finanzas, Cumplimiento y Recursos Humanos.

Las remuneraciones totales se administran siguiendo la tendencia del mercado y de acuerdo con el desempeño del colaborador. Es importante destacar que casi la totalidad del personal está comprendida en el convenio colectivo de trabajo, en consecuencia queda regulada por las negociaciones salariales respectivas.

Dentro de las prácticas de remuneración de la compañía se incluye una porción variable. Existen, principalmente, tres esquemas variables: a) Esquema de remuneración variable de seguros, de pago mensual, corresponde a los vendedores de seguros de vida y supervisores de seguros de vida b) RBWM IF de pago trimestral, esquema de Bono correspondiente a la plataforma comercial y administrativa que trabaja en la red de sucursales de la Banca Minorista; y c) Bono General, de pago anual, para el resto de la población efectiva del Banco.

Para la alta gerencia, a partir de un monto determinado, un porcentaje de la remuneración variable se paga en acciones restringidas con liberación posdatada (se incrementa la proporción de acciones a medida que aumenta el monto total de bono definido para el gerente). Este criterio de distribución es definido cada año por el Grupo HSBC a nivel Global. La relación entre la remuneración fija y variable en términos promedio varía de acuerdo al nivel jerárquico, al esquema y al presupuesto definido para cada período.

# 13.3. Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración

En el Banco, el apetito de riesgo describe la cantidad y tipos de riesgos que el Grupo está preparado para aceptar al ejecutar su estrategia, con la finalidad de garantizar que la actividad de negocios subyacentes sea administrada y controlada de forma prudente. Los riesgos deben ser en proporción con los rendimientos: los retornos deben ser generados en consonancia con el riesgo asumido y en las alineaciones con los planes estratégicos y políticas de gestión de riesgos.

El apetito de riesgo (RAS) se establece en el contexto de cómo el Banco define y mide los diferentes tipos de riesgo. El RAS alimenta el tablero de control que se tiene en cuenta al momento de analizar la remuneración variable del período correspondiente. Una porción de la remuneración variable es diferida lo que permite asegurar que el pago de remuneraciones está basado en un desempeño correcto. Cualquier circunstancia o problema que surja en el cumplimiento individual de las políticas del grupo o que afecta el perfil de riesgo del Banco, puede generar la revocabilidad del pago diferido.

Asimismo, a fin de asegurar que la remuneración se encuentra alineada con la estrategia de negocios, la medición del desempeño tiene en cuenta no sólo objetivos anuales sino de largo plazo como así también la completa adhesión a los valores del Banco.

# 13.4. Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con los niveles de remuneración

La remuneración variable de un colaborador se determina en base a los siguientes aspectos:

- 1) Desempeño de la compañía: la medición de la ganancia antes de impuestos (que incluye previsiones) es uno de los indicadores principales,
- 2) Desempeño de la Unidad de Negocios/ Soporte a la que pertenece el colaborador,
- 3) Desempeño Individual medido a través de un tablero de control con objetivos entre los que se incluye el cumplimiento de las normas internas del Banco y de las normas que resulten aplicables en virtud de la legislación vigente,
- 4) La comparación de nivel de pago del mercado, y
- 5) el presupuesto asignado.

La medición del cumplimiento de los objetivos se utiliza para evaluar tanto el desempeño individual como el de la Unidad de Negocio / Soporte, en consecuencia impacta en la definición de la remuneración variable. Adicionalmente, también se considera al momento de la evaluación y de la determinación del variable, cualquier contravención o incumplimiento de normas -las cuales son informadas al Comité de Tolerancia Cero a través del reporte de Casos de Conducta-.

Los bonos se definen sobre resultados reales alcanzados y previamente comprobados contablemente, considerando inclusive los castigos por previsiones, no existiendo un mínimo garantizado.

# 13.5. Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo

Una proporción del total de la remuneración variable es objeto de diferimiento, a través de acciones restringidas del Grupo HSBC.

Un diferimiento adicional al mínimo de Grupo se puede aplicar por cada región / negocio, en reconocimiento de las necesidades locales de regulación, de mercado o de negocios.

Tabla de Diferimiento del Bono en Acciones Restringidas

Valores de pago variable (USD)	% diferimiento
Hasta 75,000	• 0%
75,001 a 200,000	• 10%
200,001 a 350,000	• 20%
350,001 a 500,000	• 30%
500,001 a 750,000	• 35%
750,001 a 1,000,000	• 40%
Sobre 1,000,000	• 50%

# 13.6. Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso

- 1. Efectivo
- 2. Acciones Diferidas

La combinación entre efectivo y acciones difiere en base a los ingresos del empleado. Los empleados afectados son todos los empleados de acuerdo a la tabla informada en el punto anterior.

### Información cuantitativa al 31 de diciembre de 2018

			а	b
	Cuantía de la remunera	ción	Altos directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
1		Número de empleados	12	
2		Total de remuneración fija (3+5+7)	98.293.187	
3		De la cual, efectivo	98.293.187	
4	Remuneración fija	Del cual, diferido		
5	Remuneración ilja	De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
6		De los cuales, diferidos		
7	1	De la cual, otras formas		
8		De las cuales, diferidas		
9		Número de empleados	12	
10		Total de remuneración variable (11+13+15)	144.240.414	
11		De la cual, efectivo	78.924.818	
12	Remuneración variable	Del cual, diferido	30.420.472	
13	Remuneración variable	De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	65.315.596	
14		De los cuales, diferidos	38.785.007	
15	1	De la cual, otras formas		
16		De las cuales, diferidas	-	
17	Remuneración total (2+	10)	242.533.601	

Remuneración diferida y retenida	Importe total de la	Del cual: Importe total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos o implícitos	Importe total de cambios	Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post implícitos	Importe total de la remuneración diferida abonada durante el ejercicio
Altos directivos	12	12			
Efectivo	30.420.472	30.420.472	-	-	-
Acciones	38.785.007	38.785.007	-	-	-
Instrumentos vinculados a acciones	-	-	-	-	=
Otros	-	-	-	-	=
Otros empleados que asumen riesgos sustanciales					
Efectivo	П				
Acciones	-				
Instrumentos vinculados a acciones	=				
Otros	=				
Total	69.205.479	69.205.479	-	-	-

## Sección 14. Riesgo operacional

#### 14.1. Estrategias y procesos

#### Definición de Riesgo Operacional

El Banco ha definido el Riesgo Operacional como el riesgo de pérdida que resulta de los procesos internos inadecuados o deficientes, de personas, de sistemas, de eventos externos e inclusive del riesgo legal. Los riesgos legales comprenden, pero no se limitan a, la exposición a multas, penalizaciones o daños punitivos que resultan de acciones de supervisión, así como de acuerdos privados.

Los siguientes riesgos son incluidos dentro de la definición del riesgo operacional y están sujetos a una gestión periódica para mitigar tanto los impactos directos (pérdidas operacionales) como indirectos (impacto en el servicio a los clientes, en la reputación de la entidad y/o regulatorio):

- Contable
- Indisponibilidad de edificios y Seguridad ocupacional
- Prácticas y relaciones laborales
- Fraude Externo
- Falla en el procesamiento de Otros Riesgos Principales
- Delito Financiero
- Seguridad de la información y cyber evento
- Fraude Interno
- Legal
- Operaciones (procesamiento de transacciones)
- Cumplimiento Regulatorio
- Seguridad de las personas y de los activos físicos
- Sistemas e Integridad de los datos
- Impositivo

Quedan excluidos de esta definición los riesgos de crédito, mercado, liquidez, estrategia y reputación.

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Todos los miembros del Banco deben tener un claro conocimiento de los procedimientos internos vigentes a efectos de gestionar el riesgo operacional, asegurando una adecuada identificación, evaluación, seguimiento y control del mismo, con el propósito de que se considere y gestione íntegra y eficientemente su riesgo operacional de forma rentable para reducir su nivel de pérdidas protegiendo al Banco de eventos de riesgo operacional futuros.

El objetivo de la administración de riesgos operacionales no es eliminar dichos riesgos, sino garantizar que el Grupo HSBC en Argentina los identifique y administre eficientemente, de forma rentable y en consistencia con su apetito de riesgo.

La gestión del riesgo operacional comprende la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo, la rectificación de resultados de los sucesos de riesgo y el cumplimiento de los requisitos regulatorios locales.

La adecuada administración de un riesgo operacional se determina en referencia al tamaño y la naturaleza de cada proceso. El marco de gestión del riesgo operacional, incluye:

- La identificación y evaluación de riesgos operacionales emergentes y actuales.
- Identificación de controles para mitigar los riesgos. Los controles identificados deberán ser los adecuados para las políticas y procedimientos normativos del Grupo HSBC en Argentina.
- Monitoreo de controles, evaluando con regularidad la efectividad de los controles e identificando las acciones correspondientes para atender cualquier falta o deficiencia en el control.
- Utilización de información relevante a los efectos de riesgos operacionales: A través de la gestión por indicadores clave, la presentación de informes de casos de riesgos operacionales externos e internos, la auditoría interna y los resultados de la revisión regulatoria. Dichos datos deberán proporcionar información sobre el proceso de evaluación de riesgo e impulsar los procesos de revisión y monitoreo de control.
- Mejoramiento: Utilizando constantemente los resultados de los procesos de evaluación de control y riesgo, las revisiones externas e internas y las lecciones aprendidas de los eventos de riesgo operacional para fortalecer los controles, mejorar la efectividad del ámbito del control del Grupo y disminuir las pérdidas por riesgos operacionales.
- Gestión y seguimiento de problemas de control: Los problemas de control son debilidades detectadas por las propias gerencias en la ejecución de sus actividades cotidianas, por los funcionarios encargados del monitoreo de los controles pertenecientes a las propias gerencias, por las áreas de soporte especialistas en determinados riesgos (de impuestos, legales, de recursos humanos, e inclusive la Gerencia de Riesgos Operacionales, entre otros), por la auditoría interna o externa, o por el regulador. Dado que estos problemas de control podrían exponer al Banco a riesgos por encima del apetito esperado, los mismos son monitoreados y gestionados a través de planes de acción concretos hasta su eliminación.
- Pegistración de incidentes: Identificando y reportando los incidentes de riesgo operacional, que consisten en una materialización de los riesgos identificados. Los incidentes de riesgo operacional pueden afectar adversamente la rentabilidad, el servicio al cliente y la reputación del Banco, además de que requieren la administración y el tiempo por parte del personal para solucionarlos. Al momento de identificar un incidente se asegura que toda la información relevante asociada al mismo sea utilizada para mitigar el riesgo de ocurrencia futura como así también para considerar dicha información para el informe de cálculos de capital regulatorio y económico. Para ellos los procedimientos establecen:
  - Escalar oportunamente el incidente;
  - Llevar a cabo un análisis efectivo de la causa raíz y las medidas tendientes a mejorar los procesos y los controles;
  - Entender los puntos fundamentales del riesgo potencial para que se refleje en el riesgo operacional y en las evaluaciones de control, y presentación de informes de gestión;
  - Utilizar esta información para establecer si se trata de pérdidas comunes y tendencias de pérdida,
  - Contemplar la información relativa a los incidentes para respaldar la planeación y el presupuesto del negocio;

#### 14.2 La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional es responsabilidad primaria de todos los empleados del Banco. Los Directores de cada unidad de negocio y soporte son los máximos responsables de aplicar procedimientos concretos para la gestión del riesgo operacional que se encuentra bajo su competencia.

A los efectos de la Com. "A" 5398 y modificatorias del B.C.R.A., se entenderá por "Directorio o autoridad equivalente" al Directorio del Banco. Asimismo, se entenderá por "Gerencia General o autoridad equivalente" a la RMM de Banco. Adicionalmente, se entenderá por "Gerencias" a las Gerencias de Unidades de Negocio y Gerencias de Unidades de Soporte. Por último, se entenderá por "Unidad de riesgo operacional o persona responsable" a la Gerencia de Riesgo Operacional (OpR).

El marco de Riesgo Operacional incluye la adopción del modelo de Tres Líneas de Defensa que define quién es responsable de identificar, evaluar, medir, administrar, monitorear y mitigar los riesgos operativos de acuerdo con el siguiente esquema:

- 1) Primera línea de defensa: Es la dueña del riesgo operacional. Está línea, en la que participan la mayoría de los empleados, es responsable de identificar, registrar, reportar y administrar los riesgos, asegurando que los controles y monitoreos existentes sean adecuados para mitigar dichos riesgos. Colabora para instalar la administración de riesgos operacionales en la toma de decisiones diaria. Esta línea de defensa incluye:
- Los Propietarios de Riesgos Son responsables de la identificación, propiedad y administración de riesgo operacional para su negocio de acuerdo con el apetito de riesgo, es decir, dentro de los límites establecidos por el Banco. Trabajan con los Propietarios de Controles, con los Administradores de Riesgos y Controles y con los Expertos de Riesgos para que los controles sean adecuados a fin de mitigar y prevenir eventos de riesgo operacional.
- Los Propietarios de Controles: Son responsables de los controles y de la evaluación y administración de dichos controles. Trabajan con los Propietarios de Riesgos y con los Administradores de Riesgos y Controles para instalar controles apropiados, monitorearlos, y mejorar la efectividad del ambiente de control.
- Los Administradores de Riesgos y Controles (Business Risk and Control Managers, BRCM, por sus siglas en inglés): Pueden pertenecer a un negocio o función y son quienes proporcionan orientación acerca de los riesgos operativos y las pruebas de control para su área organizacional. Trabajan en estrecha colaboración con los Propietarios de Riesgos y con los Propietarios de Controles para garantizar que las actividades de administración de los riesgos operativos se ejecuten de forma efectiva.
- **2) Segunda línea de defensa:** se compone de un grupo mucho menor de empleados que establecen las políticas y lineamientos para administrar los riesgos operacionales y proporcionan asesoramiento y orientación para apoyar esas políticas. También, desafían a la Primera Línea de Defensa para garantizar que sus actividades de administración de riesgos estén funcionando de manera efectiva. En ella se ubican:
- Los Expertos de Riesgos: Son especialistas en un área determinada de riesgo operacional y definen las políticas para gestionarlo. Validan y desafían la adherencia de la Primera Línea de Defensa a la política para un tipo de riesgo determinado. Proveen opinión experta y asesoramiento especializado en la gestión de cada categoría de riesgo.
- La Gerencia de Riesgo Operacional, proporciona asesoramiento y orientación sobre el uso del Marco de Gestión de Riesgo Operacional. También desafían la efectividad de su uso tanto por parte de la Primera como de la Segunda Línea de Defensa.
- **3) Tercera línea de defensa:** está compuesta por Auditoría Interna, que garantiza de forma independiente que el Banco administre sus riesgos operacionales en forma efectiva y en cumplimiento con la normativa regulatoria.

La Gerencia de OpR también tiene a su cargo plasmar en políticas los principales procesos que el Banco necesite para gestionar el riesgo operacional, de modo que los negocios y funciones puedan luego articularlos con la guía y orientación de esta gerencia. Las políticas, prácticas y procedimientos son acordes al Banco y fomentan que todo el personal evidencie un alto grado de compromiso en cuanto a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo operacional como parte de los procesos diarios. Del mismo modo, la Gerencia de OpR trabaja adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos. Mediante este departamento, él Banco se asegura un proceso de evaluación de su vulnerabilidad ante los eventos de riesgos operacionales para así comprender mejor su perfil de riesgo y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Otra de las funciones relevantes de la Gerencia de OpR es la de coordinar la implementación de las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC con los requerimientos locales determinados por el B.C.R.A.

#### 14.3 El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo

Para administrar la gestión de riesgos operacionales, el Banco utiliza una solución interna local para administrar el mapa de procesos del Banco y el sistema Helios (IBM OpenPages) como herramienta integral de gestión de los riesgos.

El mapa de procesos permite la registración de todas las actividades que desarrolla el Banco agrupadas con una versión transversal, según los procesos que la componen. Este mapa permite evaluar al Banco a través de la criticidad de sus procesos, permitiendo enfocar adecuadamente la identificación y evaluación de los riesgos operacionales que enfrenta.

Helios es la herramienta corporativa del Grupo HSBC para la administración del Riesgo Operacional, que permite la registración y mantenimiento de las autoevaluaciones de riesgos y controles. Los controles que operan de forma efectiva se administran en el sistema a través de planes de monitoreo, diseñados para evaluar la efectividad de diseño y operación continuos de los mismos. Los controles con problemas de diseño u operativos se administran en el sistema a través de planes de remediación, que incluyen una descripción de las debilidades de control identificadas y de las acciones necesarias para corregirlas. Helios provee todas las características necesarias para una correcta registración de los eventos internos con impacto en el Banco, cuasi-pérdidas y eventos con daño potencial. La información de eventos internos se extrae de Helios para conformar el régimen informativo Base de Eventos de Riesgo Operacional del B.C.R.A. Helios ofrece una amplia gama de reportes, destinados a la gerencia y a los distintos roles en las Tres Líneas de Defensa, cubriendo los distintos elementos del marco de gestión.

#### 14.4. Políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo

El apetito de riesgo operacional es aprobado anualmente por la RMM. El mismo se sustenta en:

**Apetito y Tolerancia:** Se establece un máximo nivel apetito y tolerancia de pérdidas en su conjunto y por línea de negocio. Este nivel se monitorea mensualmente en la RMM la cual define acciones correctivas si el mismo se viera superado por los incidentes ocurridos.

**Mapa de riesgos:** Cada una de las categorías de riesgo operacional es monitoreada en el comité, estableciéndose un status para cada una, de acuerdo al siguiente esquema:

Verde: Negocio usual - El riesgo está siendo administrado dentro de los niveles aceptables. El riesgo puede ser Alto, pero las acciones son consideradas el curso ordinario del negocio.

Ámbar: Requiere una Supervisión Mejorada – El riesgo está fuera de los niveles aceptables. Una acción administrativa fue o será tomada, para reducir el riesgo para un nivel aceptable.

Rojo: Acción Necesaria – El riesgo no está dentro de los niveles aceptables. Una acción administrativa es necesaria para reducir el riesgo para un nivel aceptable.

Este estatus para cada uno de los riesgos se monitorea en base a dos perspectivas: actual y proyectada (que considera el estatus previsto para cada riesgo durante los próximos tres meses).

**Gestión y monitoreo de problemas de control:**Los problemas de control se clasifican, por área de negocio y soporte y por fuente de detección. Es así como se identifican los problemas auto-detectados y escalados por las propias áreas de negocio y función, los problemas detectados por las áreas especialistas (entre ellas la Gerencia de Riesgo Operacional, la Gerencia de Legales, Finanzas, Seguridad y Fraude, etc.), y los problemas detectados por auditoría interna y externa, así como por los reguladores.

Dado que cada problema de control identificado contiene un riesgo asociado, una fecha de cumplimiento y un área responsable, se monitorea el cumplimiento de las fechas comprometidas para resolverlos, debiéndose justificar cualquier vencimiento o reprogramación, dándole prioridad a los problemas asociados a los riesgos altos y muy altos.

Cumplimiento del plan de monitoreo: Los controles más relevantes para mitigar los riesgos materiales que enfrenta el Banco se identifican individualmente y se les asigna un plan de monitoreo individual, que es ejecutado bajo responsabilidad de la persona en la Alta Gerencia que tiene a su cargo el control. Estos planes son ejecutados por funcionarios sin responsabilidades ejecutivas para preservar su independencia. El plan de monitoreo requiere que todos los controles vinculados a riesgos evaluados inherentemente como altos o muy altos sean monitoreados al menos semestralmente, salvo que la frecuencia del control al que hacen referencia sea menor, en cuyo caso la frecuencia del monitoreo será menor.

#### 14.5 Metodología para la evaluación del capital por riesgo operacional

El Grupo HSBC en Argentina ha determinado que las necesidades de capital por riesgo operacional sean calculadas utilizando el modelo de Análisis de Escenarios (AE). El proceso de AE, junto con los talleres de AE, intenta modelar las situaciones con mayor potencial de daño para cada categoría de riesgo de Basilea, con un 99,99% de confianza. Se utiliza la opinión experta de los gerentes de los negocios y funciones para obtener evaluaciones razonables sobre la probabilidad (frecuencia) e impacto de la pérdida (severidad) en los futuros incidentes potenciales de pérdida operacional que cada escenario modela. Con base en estos inputs estimados que surgen de los talleres de AE, el Modelo de Análisis de Escenarios (MAE) simula la ocurrencia esperada de futuras pérdidas operacionales, resultando en una distribución de frecuencia y severidad modelada separadamente para cada escenario evaluado.

La selección de las características de los riesgos que son estimados durante el taller de AE y la elección de la distribución para modelar las futuras pérdidas por riesgo operacional pueden influir sobre el resultado del MAE. Los supuestos y alternativas con respecto a las características del riesgo evaluado y con respecto a la distribución de pérdida utilizada se describen a continuación:

El modelado del MAE consiste en dos pasos:

- 1) Modelado de la frecuencia utilizando una distribución de Poisson.
- 2) Adecuar una distribución Lognormal a las características de las pérdidas evaluadas durante los talleres de AE:
- El evento de pérdida (anual) más probable.
- El evento de pérdida extrema.

## Anexo I – Divulgación del capital regulatorio

En el este apartado se expone la información respecto a los instrumentos de capital computable que el Banco mantiene. En el mismo se presenta la distribución de los instrumentos que componen sus recursos propios entre el Capital Ordinario, Adicional y Complementario, así como también, la conciliación de todos los elementos de capital regulatorio en el balance reflejado en los estados financieros auditados. Además, se expone el cumplimiento de los límites establecidos según lo indicado por el Banco Central de la República Argentina.

El cuadro que se presenta a continuación expone los componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional y Patrimonio Neto Complementario, identificando por separado todos los conceptos deducibles y los elementos no deducibles del Capital Ordinario de nivel 1. Además, se exponen los importes por debajo de los umbrales de deducción antes de la ponderación por riesgo, los límites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 y los coeficientes.

### Información al 31 de diciembre del 2018 (en miles de pesos)

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3	importe sujeto al tratamiento previo a Basilea III
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	1.244.126		
	Capital social -excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.244.126	1	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)			
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)			
	Primas de emisión (8.2.1.7.)			
2	Beneficios no distribuidos	6.222.801	2	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	6.222.801		
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	8.247.334	3	
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	8.247.334		
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el COn1 del grupo)	38.026		
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	38.026		
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	15.752.289		
	Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)			
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)			
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	(611.623)	4	
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)  Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las previsiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.			
12	Insuficiencia de previsiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)			
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)			
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16)			
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)			
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entida posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	i		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)			
26	Conceptos deducibles específicos nacionales			
	- Accionistas (8.4.1.7.)			
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)			
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	(114.052)		
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4.,8.4.1.5., 8.4.1.7, 8.4.1.9., 8.4.1.11, 8.4.1.14)	(664.877)	5	
27	Conceptos deducibles aplicados al COn1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones			
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	(1.390.552)		
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO(n1)	14.361.737		

Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)  31 - De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto  32 - De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto  33 Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1  34 Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e insturmentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fili 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)  35 - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  36 Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles  37 Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  39 Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  30 Inversión en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)  40 Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)  41 Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones  42 Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones  43 Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1  44 Capital Adicional Nivel 1 (CA <sub>n1</sub> )  45 Operator de mitidos de emitidos directamente sujetos alemistos de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	
relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)  1 - De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto  2 - De los cuales: clasificados como Pasivo  3 Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1  34 Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e insturmentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la filis 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)  35 - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  36 Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles  37 Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles  38 Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  39 Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)  40 Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)  41 Conceptos deducibles específicos nacionales  42 Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones  43 Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	
- De los cuales: clasificados como Pasivo  Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1  Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e insturmentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la filicional permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el Capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  - De los cual	
Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1  Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e insturmentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fili 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos el eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos sujetos el eliminación gradual del CAN1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el CAN1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el CAN1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el CAN1  - De los cuales: instrumentos de los capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAN1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el CAN1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el CAN1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el CAN1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el CAN1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el CAN1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el CAN1  - De los cuales: instrumentos propios incluidos en el CAN1  - De los cuales: instrum	
Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e insturmentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la filicional permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)  35 - De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  36 Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles  37 Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles  38 Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAN1  39 Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)  40 Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)  41 Conceptos deducibles específicos nacionales  42 Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones  43 Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	
5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)  De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1  Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles  Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  Inversión en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)  Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)  Conceptos deducibles específicos nacionales  Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones  Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles  Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1  Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)  Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)  Conceptos deducibles específicos nacionales  Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones  Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles   Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1   Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10% (8.4.2.1.)   Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)     Conceptos deducibles específicos nacionales   Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones   Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1   0   0	
Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1   Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)   Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	
CAn1   Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)     Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)     Conceptos deducibles específicos nacionales   Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones   Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1   0	
posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)  Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)  Conceptos deducibles específicos nacionales  Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones  Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1  0	
consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)  1 Conceptos deducibles específicos nacionales  Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones  Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 0	
Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones  Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 0	
42 cubrir deducciones 43 Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 0	
44 Capital Adicional Nivel 1 (CA <sub>n1)</sub> 0	
45 Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- 14.361.737	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones	
46 Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) 7	
47 Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con	
48 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)	
49 De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc	
50 Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) 1.023.071 6	
51 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 4.803.901	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles	
52 Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2	
53 Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. de capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC	
Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	
Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro  54a consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% del cap. Social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)	
Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	
56 Conceptos deducibles específicos nacionales	
57 Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2 0	
58 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNq 4.803.901	
59 CAPITAL TOTAL 19.165.636	
60 Activos Totales ponderados por riesgo 129.170.961	

	Coeficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	11,12%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	11,12%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	14,84%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido		
66	Del cual: margen contracíclico requerido específico del entidad		
67	Del cual: margen G-SIB requerido		
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
	Limites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2		
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	1.023.071	
77	Límite máximo a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	1.614.637	
Instr	umentos de capital sujetos a eliminación gradual (entre 1.01.2018 y 1.01.2022)		
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual		
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos))		
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual		
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		

	Etapa 1		Etapa 2	Etapa 3	
			Estados financieros	Ref. para vincular con	
	consolidados	consolidados	consolidados para supervisión	· ·	
	de publicación	de supervisión	desagregados	del capital regulatorio (	
Activo					
Efectivo y Depósitos en bancos	78.699.564	78.699.564			
Títulos de deuda a valor razonables con cambios en resultados	15.792.198	15.792.198			
Instrumentos derivados	897.629	897.629			
Operaciones de pase	3.089.983	3.089.983			
Otros activos financieros	3.481.731	3.481.731			
Préstamos y otras financiaciones	86.178.916	86.178.916	1.023.071	6	
Otros títulos de deuda	24.568.693	24.568.693			
Activos financieros entregados en garantía	5.797.893	5.797.893			
Activos por impuesto a las ganancias corriente	22.102	22.102			
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	129.546	129.546			
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	162.608	162.608	(114.052)		
Propiedad planta y equipo	3.805.913	3.805.913			
Activos Intangibles	611.623	611.623	(611.623)	4	
Activos por impuesto a las ganancias diferido	589.016	589.016	(589.016)	5	
Otros activos no financieros	936.794	936.794	(75.861)	5	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	63.390	63.390			
Activo total	224.827.599	224.827.599	(367.481)		
Pasivo					
Depósitos	163.633.530	163.633.530			
Instrumentos derivados	283.755	283.755			
Operaciones de pase	1.922.964	1.922.964			
Otros pasivos financieros	17.652.182	17.652.182			
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	2.746.659	2.746.659			
Obligaciones negociables emitidas	11.419.191	11.419.191			
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	1.510.541	1.510.541			
Obligaciones negociables subordinadas (*)	3.815.566	3.815.566	3.780.830	7	
Provisiones	550.892	550.892			
Otros pasivos no financieros	4.805.785	4.805.785			
Pasivo Total	208.341.065	208.341.065	3.780.830		

	Etapa 1		Etapa 2	Etapa 3	
Patrimonio Neto	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados de supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)	
Capital Social	1.244.126	1.244.126	1.244.126	1	
Aportes no capitalizados		0			
Ajustes de capital		0			
Ganancias reservadas	8.247.334	8.247.334	8.247.334	3	
Resultados no asignados	2.684.380	2.684.380	2.684.380	2	
Otros resultados acumulados integrales	(376.269)	(376.269)	(376.269)	2	
Resultado del ejercicio	4.686.963	4.686.963	3.914.690	2	
Patrimonio neto atribuible a la controladora	16.486.534	16.486.534			
Patrimonio neto atribuible no controladora					
TOTAL PATRIMONIO NETO	16.486.534	16.486.534	15.714.261		

<sup>(\*)</sup> Contiene intereses